



**UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR  
ESCUELA DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES  
CARRERA DE PSICOLOGIA**

**CONCEPTUALIZACIÓN Y MODELOS DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS  
TRANSGRESORAS Y/O CONSTITUTIVAS DE DELITO EN NIÑOS, NIÑAS Y  
ADOLESCENTES**

**Memoria para optar al título profesional de Psicólogo**

**Autor: Pablo Andrés Carmona Núñez  
Profesor Guía: Carlos Bravo Ampuero**

**Viña del Mar, Chile**

**2011**



## TABLA DE CONTENIDOS

<b>RESUMEN.....</b>	<b>5</b>
<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>6</b>
INTRODUCCIÓN.....	6
Relevancia.....	9
Objetivos.....	11
<b>CAPÍTULO II.....</b>	<b>12</b>
Marco conceptual.....	12
Enfoques teóricos sobre la conducta desviante.....	13
La normatividad social como fijadora de polos de adaptación y desadaptación.....	16
La creación de las normas.....	17
Tipos de desviación de las normas.....	18
Desarrollo del proceso desviante del individuo.....	20
Una explicación basada en la teoría del aprendizaje.....	25
El adolescente y la desviación de las normas.....	26
Elementos para entender la generación de conductas de riesgo en sectores vulnerables.....	32
Prevención y tratamiento.....	37
Predicción de riesgo de conducta antisocial.....	46
Elementos conceptuales de los modelos de intervención.....	48

Modelos de intervención que han logrado eficacia en niños, niñas y adolescentes.....	51
Enfoque de intervención.....	61
Antecedentes Empíricos.....	62
<b>CAPÍTULO III.....</b>	<b>78</b>
Discusión.....	78
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>90</b>

## **RESUMEN**

El presente estudio de carácter monográfico, se propone analizar las teorías existentes en la actualidad, que explican las causantes y modelos de prevención e intervención de conductas transgresoras y/o constitutivas de delitos en niños, niñas y adolescentes pertenecientes a sectores llamados “vulnerables”. Según estudios y teorías vigentes, la delincuencia juvenil se ha convertido en uno de los mayores problemas existentes a nivel nacional, donde el trabajo multi – disciplinario se hace esencial en la prevención y tratamiento de este tipo de conductas. Los resultados sugieren que la intervención en este tipo de población, requieren la participación de todos los entes que rodean al menor (familia, grupo de pares, colegio, Estado), donde la educación y la equidad en todos los niveles de la sociedad se hacen esenciales como medio de superación y mejoría.

# **CAPÍTULO I**

## **INTRODUCCIÓN**

La presente investigación, se origina a raíz de la experiencia surgida al interior de la práctica profesional del último año de pregrado de la Carrera de Psicología; la cual se llevó a cabo en el marco del proyecto Alu Paiguen en Montedónico (perteneciente al Ministerio del Interior y al programa Barrio en Paz Residencial), que atiende a niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración, enfocado a la prevención de conductas transgresoras y/o constitutivas de delito.

Dentro del plan Chile Seguro que pretende instaurar el actual gobierno, se pretende intervenir en la población infanto – juvenil, a través de distintos enfoques de prevención social del delito, interrumpiendo de este modo situaciones de vulneración de derechos en la infancia y prevenir, el aprendizaje de conductas transgresoras; teniendo en cuenta las distintas características de los barrios y las complejidades que en estos sectores se puedan presentar.

En Chile, la población infanto – juvenil representa el 29,26% de una población total aproximada de 17.094.27; donde existen 3 millones 814 mil 757 niños y niñas hasta 14 años y 1 millón 187 mil 288 entre 15 y 18 años. Del total de la población infanto-adolescente (5.002.045), según CASEN 2009, el 24,5% de los niños y niñas entre 0 y 3 años y el 21,5% entre 4 y 17 años se encuentran en situación de pobreza. Lo cual resulta al menos inquietante, tomando en cuenta que la privación de las necesidades básicas y las situaciones de desigualdad tienden a dificultar el normal desarrollo de niños, niñas y adolescentes, y por ende aumentan considerablemente el riesgo de exclusión social.

Para los niños, niñas y adolescentes su proyecto de vida se reduce a la percepción, durante los años formativos de sus vidas, del barrio donde viven y del entorno. Las actividades que desarrollen en este ámbito moldearán su comportamiento y la manera de relacionarse con la comunidad. La micro - sociedad barrial interviene en ese proceso de desarrollo de muchas maneras; las actividades que realizan sus integrantes y el sistema de valores compartido pueden ampliar o restringir en los niños su percepción de la realidad, de lo que puede ser modificado, en fin, de su valor como persona y de su derecho a opinar, aspirar y protagonizar en la vida. Por tanto, la exposición continua de estos a la violencia y factores de riesgo presentes, junto a sus características personales, puede llegar a desarrollar un comportamiento transgresor y/o trayectorias de vulneración. Estas circunstancias sin duda predisponen a los sujetos en la manifestación de comportamientos transgresores, drogadicción, alcoholismo, tendencia a actuar impulsivamente, a comunicarse de manera violenta, entre otras y por tanto realizar una serie de transgresiones a las normas establecidas.

Las normas, como se sabe, apuntan a la prescripción y regulación de la convivencia en las sociedades y cumplen la función de hacer posible y resguardar la vida social. Las normas designan, entonces, prácticas sociales reguladoras que adhieren a modalidades estandarizadas de conductas deseables y cuyo no cumplimiento teóricamente conduciría a una sanción, las que contribuyen a la regulación de las relaciones entre los individuos y entre éstos y las instituciones.

Las experiencias sociales cotidianas de los sectores populares urbanos, se estructuran en torno a experiencias de discriminación y, de manera importante, a la constatación de la presencia desregulada de relaciones de poder, las que aparecen, entonces, en forma de abuso (Araujo, 2009). Este abuso de poder va desde la sutil y casi imposible de probar diferencia de valor entre las personas según su proveniencia social, hasta el abierto maltrato simbólico o real en las interacciones sociales cotidianas. La decodificación de estas experiencias está asociada con la evidencia permanente de una

radical diferencia de valor entre unos y otros en la vida social; como una lectura actualizada en código de clase que recurre a la noción de pobreza como elemento nominativo.

Los abusos de poder son un hecho que estructuran las vidas cotidianas de los sectores urbanos de menores recursos en cuanto están presentes en las acciones de los otros como en sus propias acciones. El empuje hacia el margen, su distancia del “ciudadano normal”, la evidencia constante de la desigualdad, están activadas aún en aquellas experiencias en apariencia más neutras. Son el material con que se estructuran las imágenes y concepciones de lo social y de su lugar en él con estos sectores. Estas experiencias están íntimamente vinculadas con la percepción no solo de la dificultad para configurarse como sujetos de derecho, sino de una constante amenaza de pérdida de su propia condición básica de sujetos en virtud de su exposición a lo que hemos denominado la desmentida de sujeto producida por la experiencia social. Al mismo tiempo, en la medida en que estas experiencias niegan la actuación del ideal de derecho, explican de manera relevante las maneras en que se constituye la relación con la norma en estos sectores.

A lo largo de las últimas décadas se ha ido conformado la denominada Psicología de la delincuencia, que aglutina conocimientos científicos en torno a los fenómenos delictivos. Entre sus principales ámbitos de interés se encuentran la explicación del comportamiento antisocial, en donde son relevantes las teorías del aprendizaje, los análisis de las características y rasgos individuales, las hipótesis tensión-agresión, los estudios sobre vinculación social y delito, y los análisis sobre carreras delictivas.

Este último sector, también denominado “criminología del desarrollo”, investiga la relación que se tiene con el inicio y mantenimiento de la actividad criminal, en diversos factores o predictores de riesgo (individual y social, estático y dinámico). Sus resultados han tenido gran relevancia para la creación de programas de prevención y



tratamiento de la delincuencia. Los tratamientos psicológicos de los delincuentes se orientan a modificar aquellos factores de riesgo, denominados de “necesidad criminogénica”, que se consideran directamente relacionados con su actividad delictiva. En concreto se dirigen a dotar a los delincuentes (ya sean jóvenes, maltratadores, agresores sexuales, etc.) con nuevos repertorios de conducta pro-social, desarrollar su pensamiento, regular sus emociones iracundas, y prevenir las recaídas o reincidencias en el delito. Por último, en la actualidad la Psicología de la delincuencia pone un énfasis especial en la predicción y gestión del riesgo de comportamientos violentos y antisociales.

### **Relevancia**

A raíz de los resultados entregados por la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana (ENUSC, 2010), la ciudad de Valparaíso se encuentra entre las comunas con un mayor grado de victimización (33,4 %), superando de esta forma la media regional (29,1 %) y nacional (28,2 %) (1); lo cual nos muestra una población con un alto grado de vulneración en este aspecto, donde la prevención, intervención e investigación acerca del tema adquiere una esencial relevancia.

Según esta misma y haciendo referencia a las causas de la delincuencia, un 24,2 % considera que la falta de preocupación y control de los padres es la mayor causa de esta problemática, lo que hace deducir y concluir que se visualiza a jóvenes involucrados en los delitos, donde la prevención en este grupo etario se vuelve fundamental, tanto para los niños, niñas y adolescentes involucrados, como para la población en general.

Se hace fundamental precisar que los delitos hoy en día han adquirido una mayor violencia, ya sea, el hurto (8,9 %), como el robo por sorpresa (9,5 %), los cuales se enmarcan dentro de los principales delitos ocurridos; donde gran cantidad de estas acciones son realizadas por jóvenes, en el que sus características conductuales, dinámicas familiares y características del sector donde residen, se convierten en conductas validadas y aceptada dentro de su núcleo y grupo de pares.

Por su parte, y tomando en cuenta los datos anteriormente señalados, se puede decir que la relevancia de esta investigación toma sentido, ya que, el tema de la conducta delictual en los niños, niñas y adolescentes se ha convertido a nivel nacional en una problemática que necesita con urgencia una reconstrucción en sus enfoques.

Se hace por otro lado importante, el analizar los modelos que se están aplicando para este tipo de conductas, de forma, que se pueda observar, si las intervenciones que se realizan actualmente son eficaces al momento de reinsertar al niño, niña o adolescente en un mundo “normativo”.

## **Objetivos**

El objetivo principal de este estudio monográfico se centra en analizar los modelos conceptuales e investigaciones empíricas actuales, acerca de la prevención de conductas transgresoras y/o constitutivas de delito en la infancia y adolescencia. Se puede deducir por lo tanto, que en este se analizarán las distintas teorías, avances y modelos que hoy en día se abordan, permitiendo comprender aquellas variables propias de esta problemática, que ayuden ver las distintas aristas y consideraciones pertinentes, al momento de intervenir en sectores con este tipo de características.

Como objetivos específicos se propone:

- Conceptualizar los diferentes modelos conceptuales acerca de la prevención de conductas transgresoras y/o constitutivas de delito en niños, niñas y adolescentes.
- Analizar las distintas investigaciones empíricas relacionadas a la prevención y tratamiento de conductas transgresoras y/o constitutivas de delito en niños, niñas y adolescentes.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO CONCEPTUAL**

La vida social se encuentra regida por una norma formulada explícita e implícitamente, que gobierna la mayoría de los actos, determinando tanto las acciones presentes como las futuras. La anticipatoriedad del comportamiento de los otros, que permite encauzar nuestra propia conducta dentro de ciertos marcos conocidos y previsibles, depende de la existencia de esas normas que indican qué hacer y qué esperar; ordenando así, las interrelaciones sociales y proporcionando los marcos de referencia respecto de los cuales se proyecta toda interacción. Entonces la sociedad ejerce sobre sus miembros un control que opera mediante esas normas y que está destinado a impedir cierto tipo de desviaciones y a canalizar otros, dentro de límites y cauces indicados también por esa normatividad, pues así crea las normas para lograrlo, en las cuales se establece cuál es la conducta a seguir, el modelo a imitar, también señala cuales son las acciones inadecuadas, la conducta sancionada y el modelo negativo. De esta manera, el control social es una moneda de dos caras: en el anverso, la adaptación, socialmente aceptada y esperada; en su reverso, la desviación, socialmente condenada; pero ambas producto del mismo sistema.

La delincuencia es uno de los problemas sociales en que suele reconocerse una mayor necesidad y posible utilidad de la psicología. Las conductas antisociales de los jóvenes, el maltrato de mujeres, las agresiones sexuales, el consumo de alcohol y otras drogas vinculadas a muchos delitos, la exclusión social y la frustración como base para la agresión, o el terrorismo, crean extrema desazón en las sociedades y solicitan una comprensión completa que se oriente hacia la prevención de esta. Aunque todos estos fenómenos tienen un origen multifactorial, algunas de sus dimensiones psicológicas son claves al ser el sujeto humano el que realiza la conducta antisocial. En los comportamientos delictivos se implican interacciones, pensamientos y elecciones, emo-

ciones, recompensas, rasgos y perfiles de personalidad, aprendizajes y socializaciones, creencias y actitudes, atribuciones, expectativas, entre otras.

A lo largo de la segunda mitad del siglo XX y hasta nuestros días se ha ido conformando una auténtica psicología de la delincuencia. En ella, a partir de los métodos y los conocimientos generales de la psicología, se desarrollan investigaciones y generan conocimientos específicos al servicio de un mejor entendimiento de los fenómenos criminales. Sus aplicaciones están resultando relevantes y prometedoras tanto para la explicación y predicción del comportamiento delictivo (Bartol y Bartol, 2005; Blackburn, 1994; Hanson y Bussière, 1998; Quinsey, Harris, Rice y Cormier, 1998) como para el diseño y aplicación de programas preventivos y de tratamiento (Andrés-Pueyo y Redondo, 2004; Andrews y Bonta, 2006; Dowden y Andrews, 2001; Garrido, 2005; Redondo, 2007).

## ENFOQUES TEÓRICOS SOBRE LA CONDUCTA DESVIANTE

### **La teoría de la anomia**

La primera teorización de la desviación fue formulada por Emile Durkheim, quién utilizó el término anomia para referirse a una “condición anormal en la participación del individuo en el trabajo, según la cual éste no se integra como trabajador a una empresa común, produciéndose una falta de adaptación mutua de funciones, de relaciones significativas estables con sus compañeros”. El problema surgía porque en las sociedades complejas, donde hay una creciente división laboral, cada vez más especializada, no se producía paralelamente una solidaridad que Durkheim llamaba “orgánica”, basado en las relaciones entre distintas categorías de personas dentro de una sociedad. Por el contrario, tales sistemas tendían a desarrollar cada vez más las

diferencias individuales y a fomentar el aislamiento de las personas, produciendo anomia.

Posteriormente Merton (1965) define la anomia como “la quiebra de una estructura cultural, que sucede en particular cuando hay una disfunción aguda entre las normas y los objetivos culturales y las capas socialmente estructuradas de los individuos del grupo para obrar de acuerdo con aquellos”. Esa anomia acogiendo la clasificación hecha por De Grazia (1948), la cataloga en simple, que sería la que produciría sus efectos de inquietud y separación a nivel del grupo, y aguda, que vendría a ser el grado de desintegración que produce angustias pronunciadas.

Por otra parte, para lograr la adaptación de sus miembros, toda sociedad genera lo que Merton llama tipos de adaptación individual y que están dados en función de la aceptación o no de las metas culturales y los medios institucionalizados, debido a que los individuos en los diferentes grupos o estratos sociales sufren la influencia cultural de manera diferencial y reciben diferentes restricciones. Por eso las formas de adaptación y la conducta anómica varían según la clase, la posición o el grupo racial. Igualmente, en función de la integración entre medios y fines, se puede hacer una clasificación de las sociedades. Esos tipos de adaptación se muestran en el siguiente cuadro.

	Modelos de Adaptación	Metas culturales	Medios Institucionalizados
I	Conformidad	+	+
II	Innovación	+	-
III	Ritualismo	-	+
IV	Retraimiento	-	-
V	Rebelión	+ -	+ -

La conformidad, que como forma adaptada sería el ideal de toda sociedad. En ella los individuos aceptan tanto las metas como los medios; esto es, los valores y las vías para alcanzarlos. Transformándose en la conducta “típica” o que algunos autores llaman personalidad básica.

La innovación, que supone una aceptación de las metas, objetivos y valores bien internalizados, pero un rechazo de los medios para lograrlos. Dentro de esta categoría Merton incluye, por ejemplo, a los delincuentes de “cuello blanco”, aquellos hombres de negocios y funcionarios públicos que aprovechan el ejercicio de sus cargos para lograr ilícitamente riquezas y poder, y a los delincuentes comunes: pero también estarían los creadores positivos, los innovadores e inventores.

El ritualismo, por el contrario, implica una total aceptación de los medios, pero el abandono o minusvaloración de las metas. Su ejemplo más resaltante es el burócrata y Merton, no sin cierta ironía, se pregunta hasta qué punto este tipo representa una conducta desviada, sobre todo si se tiene en cuenta que el síndrome ritualista, como él llama, es sumamente familiar. Su ejemplificación perfecta es entonces una visión del hombre mediocre, cuya identificación está dada por el cargo y la función que desempeña, únicas fuentes de prestigio e importancia para él. Esto lo lleva a ritualizar todos los actos de su rol, a los cuales atribuye la máxima importancia, olvidando la finalidad minimizada, obstruida y retardada, para la cual son realizadas.

El retraimiento, consiste en la no aceptación tanto de metas como de medios. Es la forma de adaptación más rara y Merton (1965) dice que los individuos que caen en esta categoría “están en la sociedad pero no son de ella”, provocando de esta forma un sentimiento de injusticia frente a lo ocurrido.

Su origen estaría en sucesivos fracasos en la aplicación de las vías institucionalizadas para alcanzar los valores culturales, así como en la internalización de la prohibición referente a otros medios de orden ilegítimo. Ante las continuas derrotas, el individuo busca el abandono de esas metas como solución a la tensión que ello le produce,

escapando así a la dinámica medios-fines; en este grupo de encontrarían alcohólicos, drogadictos, vagabundos y enfermos mentales entre otros (Mertonm 1965).

Finalmente la rebelión, implica aceptación de unas metas y medios, y rechazo de otros, en el sentido de que se niegan aquéllos fijados por la sociedad en que se vive, pero porque se desea sustituirlos por otros internalizados por el sujeto. Es decir, se quiere cambiar el sistema social, tal como funciona, dándole una nueva estructura. En esta forma de adaptación se ve a la estructura existente como el obstáculo para el logro de fines válidos que en ella nunca serán alcanzados

## LA NORMATIVIDAD SOCIAL COMO FIJADORA DE POLOS DE ADAPTACIÓN Y DESVIACIÓN

Se hace inherente al ser humano y a todo grupo social la creación de reglas, con el fin de generar una normatividad que regule las relaciones entre sus miembros, de tal manera que su conducta se ajuste a ciertos modelos y valores inspiradores en esas normas y que expresan la ideología del grupo. De esa manera el grupo asegura su continuidad, pues en la coercitividad externa de sus normas y de la internalización que tengan, sus miembros dependen de la integración del grupo, a la vez que garantiza cierta seguridad y bienestar para quienes lo constituyen. Es en este sentido que Ruth Benedict habla de patrones culturales en lo que es socializado el individuo y que, al ser seguidos por éste, hace de él un adaptado cuando esos patrones corresponden a los modelos positivos, o una desviante cuando corresponden a modelos negativos. Esto significa que una sociedad tiene tantos patrones de adaptación, como de desadaptación o inadaptación, y posee igualmente, en muchos casos, papeles y posiciones para unos y para otros. Sin embargo, los casos extremos, son más tipos ideales que realidades, pues la defensa de la permanencia del grupo radica en el carácter ambivalente de las normas. Esto significa que así como la norma señala el deben ser, indica también, por contraste el no debe ser.



La norma señala la conducta adaptada, positiva, adecuada en un momento dado, y al hacerlo establece, por exclusión un modelo. Quien no encaja en él es sujeto de observación, recelo, sanción o extrañamiento pues se “sale de la norma”. Esto no quiere decir que la conducta propugnada sea una acción única o por lo menos casi nunca es creada una norma con tal limitación, sino que más bien señala una línea de comportamiento con límites que varían tanto en amplitud como en precisión, según los valores a que la norma haga referencia. Sólo se especifican conductas cuidadosamente descritas en el caso de ciertas normas formalmente promulgadas y que se refieren a las leyes que velan por la seguridad del Estado y de los ciudadanos.

De esta manera, la normatividad de la sociedad de la subcultura, del grupo secundario y del grupo primario, indican qué es desviación y qué es adaptación, y señalan quiénes son desviantes y quiénes adaptados, estableciendo los polos entre los cuales giran la aceptación y el rechazo de los individuos dentro de un ambiente determinado.

## LA CREACIÓN DE LAS NORMAS

Las normas que rigen un grupo son creadas por los individuos que lo integran. Toda norma, por general que sea, será siempre producto de la iniciativa de uno o varios miembros del grupo. Esta pertenencia al grupo no debe interpretarse en sentido estricto, sino como una relación con éste, que puede estar dada por el carácter interno, es decir, por una pertenencia real, o bien por haberse apropiado del control de dicho grupo a la fuerza o autoritariamente. Las normas pueden ser creadas específicamente para una nueva situación o simplemente tratarse de la imposición de las ya existentes en el grupo dominante.

## TIPOS DE DESVIACIÓN DE LAS NORMAS

La desviación, definida como la no aceptación de las normas impuestas en uno o varios grupos dentro de la sociedad, no es un fenómeno cuya ocurrencia está dentro de marcos perfectamente delimitados. Hemos visto que estando las normas formuladas para cada grupo de acuerdo con su idiosincrasia, hay una gran flexibilidad entre lo permitido y lo prohibido, lo adoptado y lo desviado dentro de una misma sociedad. En algunos grupos se aceptarán naturalmente conductas que en otros serán tajantemente rechazadas, y la conducta anormal de una cultura bien puede ser parte de la conducta habitual de otra. Ciertos grupos y circunstancias ligadas a ellos facilitan los comportamientos considerados como desviantes en sus miembros; otros, en cambio, los reprimen, auspiciando los modelos de conformidad. Ahora bien, la conducta de los individuos debe verse como ubicada en una balanza, en cuyo punto central estaría colocada la adaptación; a medida que se desplaza hacia los extremos cae en la desviación positiva, esto es, la conducta que desecha las normas establecidas con fines casi siempre altruistas, pero las sustituye por otras que aporte mayores beneficios al grupo; o en el otro extremo, cae en la desviación negativa, es decir, el rechazo de las normas con empleo de medios considerados ilícitos por el grupo y cuyas consecuencias son dañinas para él y además con fines predominantemente egoístas.

Sin embargo, no es una representación lineal la más indicada para ilustrar la relación entre adaptación y las dos formas de desviación señaladas, pues si bien ciertas formas de inadaptación se prueban como altamente positivas para la comunidad, al demostrarlo pasan a constituir nuevas normas que rigen la conducta adaptativa; también es cierto que en muchos casos esas desviaciones, a pesar de su finalidad altruista y progresista, no son ni bien comprendidas ni aceptadas por el resto del grupo, siendo tratados sus propugnadores igual que los desviantes, cuya finalidad es egoísta.

Se trata, por tanto de acciones específicas, que en la mayoría de los casos no son vistas por la persona que lo realiza como una conducta desviante. Sin embargo, es esencial describir que no existe una elección consciente de este rol, sino que la persona puede estar motivada a la realización de un acto por causas muy diferentes de la pura transgresión a la norma establecida de la cual no se está conforme. Los primeros sentimientos y actos de desviación se revelan, según Moriarty (1974) en: A) los intentos que hace el individuo de cambiar el aspecto desviante que haya podido adquirir, intentando borrar las consecuencias de sus actos, que lo señalan como distinto de los demás. B) la ambivalencia presentada hacia los demás en relación a la conducta, aceptando estos hechos de forma personal, pero negándolos cuando se encuentra con otras personas. C) un cambio de los grupos de referencia, donde poco a poco comienza a confiar en el juicio de los “desviantes” que en de los demás que tratan de advertirle de estas conductas. D) un intento por parecer “normal” cuando la desviación no es conocida para los otros. Debemos agregar en este punto además una serie de racionalizaciones donde el individuo intenta ocultar a sí mismo y a otros de su desviación.

El cambio de grupos de referencia, así como el trato diferencial que se recibe por parte de los “normales”, quienes inician el proceso de estigmatización y aislamiento, a la vez que otros desviantes le otorgan simpatía, igualdad y comprensión, hace que la persona comience a desarrollar motivos e intereses desviados, más acordes con la nueva posición hacia la cual se le encamina cada vez con mayor fuerza; donde si llega a afiliarse a un grupo organizando, obteniendo en este apoyo y una interacción igualitaria, su ingreso a la desviación asume un carácter más definitivo, debido a la aceptación que este grupo le otorga que lo hace sentirse parte de un ambiente y un contexto que no critica su actuar.

La pertenencia a estos grupos exige a su vez un mayor compromiso en la desviación, a la vez que suministra nuevos valores, ideologías, pautas de conducta que pueden exigir el abandono de los hábitos normales aun existentes en el sujeto, siendo

resocializado y normalizado en su actuar; aumentando y acelerando la identificación de la persona con su desviación y con los otros desviantes. Asimismo, estos grupos racionalizan su posición, encontrando incluso justificaciones biológicas, sociales y científicas para su condición; este hecho es descrito por Lemert (1967), donde señala que el individuo adquiere: “a) una posición moralmente inferior; b) conocimientos y habilidades especiales; c) una actitud o visión del mundo integral; y d) una autoimagen distintiva basada en su imagen reflejada en la interacción, pero no necesariamente coincidente”.

Haciendo referencia, a este acceso gradual a la desviación y con el cambio de intereses y actitudes, se suele hablar de la llamada “carrera desviante”, donde una vez iniciado en el individuo, sobre todo cuando este ha sido estigmatizado, una serie de aprendizajes sobre de las desviaciones, donde se hace esencial recordar que es muy difícil retornar, aunque no imposible; donde la sociedad suele contribuir para que la carrera comenzada culmine con el señalamiento y la pena; en otras palabras que el sujeto termine estando en la cárcel, lo cual sólo termina siendo una especie de “escuela” donde se obtienen nuevos aprendizajes sobre este tipo de conductas.

## DESARROLLO DEL PROCESO DESVIANTE EN EL INDIVIDUO

Es claro que la conducta desviante del individuo se suele dar en escala y por lo tanto va incrementando en cuanto a la participación y el tipo de participación que este tiene respecto a la transgresión de las normas, existiendo de esta forma una serie de fases que constituyen al sujeto dentro de este campo:

## **Los primeros actos desviantes**

Esta primera fase se produce a raíz de esos primeros actos iniciales, realizados muchas veces, sin una conciencia de lo que esto implica. La persona pasa a colocarse en una zona ambigua entre desviación y adaptación, donde muestra indicios de una conducta desadaptada. Se puede hablar, de desviaciones secretas y ocultas, que aún no interfieren en los roles sociales que la persona desempeña en su medio. La oscilación entre conducta normal y desviante lleva al sujeto a desarrollar esta última con un mínimo de problemas, por cuanto aún mantiene su afiliación a grupos adaptados. Es la etapa de ambivalencia respecto de otros desviantes, a los que se comprende, con los cuales simpatiza, ayuda y frecuenta, pero de quienes hasta ese momento reniega por temor a un juicio social. Es también el momento de la racionalización, en el cual se considera que sólo se trata de algo pasajero, bajo el control de la persona, que sólo ejecutará unos pocos actos más y siempre podrá retirarse a tiempo ù simplemente es algo imperceptible para los demás que la persona puede ocultar indefinidamente.

Este es el primer estado psicológico; ocultar la desviación, pues la persona sabe que su descubrimiento la pondrá en una posición antagónica respecto del grupo, a la vez que precipitará sobre ella el estigma. Sin embargo, a medida que se multiplican los actos desviantes se produce una reacción de retraimiento en la persona, evitando el contacto social con las personas adaptadas; realizando una selección de sus pares, de aquellos menos críticos y que incluso ven como algo positivo su desviación. Esta acción de aislamiento, tiene su explicación en un intento por protegerse de la actitud condenatoria de otros, de escapar de sus críticas y evitar de este modo la producción de conflictos que podrían ser definitivos para la pérdida de su posición como individuo normal y que pueden generarse en una interacción cotidiana.

La regla común es tratar de ocultar su desviación, pues se está en una etapa en la cual todavía prima la necesidad de ser como los demás, pero existe también la tendencia

a revelar y confiar los problemas entre sus relaciones más íntimas, en una búsqueda de comprensión y ayuda, así como para aliviar la culpa que sentiría de no hacerlo así (Goffman, 1970).

### **Ruptura con el medio convencional**

El ocultamiento de la desviación, que tiene como una de sus consecuencias la disminución del contacto social con los normales y una selección de los pares entre las personas comprensivas o proclives a la desviación, conduce con mayor o menor rapidez a una ruptura entre el desviante y el mundo convencional. Esa ruptura comienza siendo de un orden comunicacional; hay una discriminación en la interacción con las personas “normales”, que pueden juzgarlo e intentar modificar su conducta.

La ruptura con el mundo normal se produce, por lo común, cuando la condición de desviante es descubierta por los otros, o bien porque el retraimiento del mundo normal por parte de la persona y su creciente acercamiento a los medios desviados provocan una sustitución de gratificaciones, actitudes y valores, que le hacen insoportable o complicada al menos, la vida de apariencias; decidiendo así, seguir una sola vía, la desviada, que parece ser la más accesible y fácil de seguir. Una decisión de este tipo implica que la persona ya no se cuide de ocultar su condición o sus rasgos diferentes, marcando el paso definitivo de alejamiento del mundo “normal o convencional”, desapareciendo la relación secreta con pares desviantes y público acuerdo con la mayoría.

## **Irreversibilidad de la condición desviante**

Para algunas formas de desviación es importante mencionar que se hace sumamente difícil el regreso a la normalidad; o incluso el cambio podría llegar a ser irreversible en otros. A partir del momento en la persona decide apartarse de la vida normal, comienza a asumir su posición de desviante. Donde la lucha entre el mundo “normal y anormal” genera una profunda ansiedad en la persona que motiva una serie de acciones destinadas a liberarlas y que por su carácter puede llegar incluso a reafirmar y ratificar la desviación. Es esencial mencionar que la actual sociedad contribuye a que se produzca este fenómeno, debido a que en ella son muy pocas las situaciones en donde las personas pueden estabilizarse, ya que, las exigencias y expectativas de los otros son definidas por lo “normal”, y el tratamiento de la desviación tiende a ser realizado en función de la protección pública, donde la forma de normalizar se convierte en un castigo, más que en una acción restauradora.

El paso de la normalidad a la desviación conlleva una degradación del estatus; ninguna sociedad ve de igual manera a sus miembros integrados y a sus miembros desviantes, estableciendo tratos especiales y discriminatorios que contribuyen a su mantención, donde la degradación social, contribuye a agravar su situación. Todo esto lleva a que la interacción normal sea vea dificultada, ya que, por los nuevos hábitos y modos de conductas desarrollados, se producen una serie de rechazos, quienes refuerzan el que una persona fuera de lo común sea estigmatizada y señalada como negativa.

## **Aceptación de la posición de desviante**

Al producirse, la irreversibilidad del estatus de desviante, se produce, conjuntamente, la aceptación por parte del individuo de su nueva posición. Esta aceptación se convierte, en una forma de aliviar las tensiones producidas por los procesos descritos anteriormente, conduciéndolo a la redefinición del nuevo yo. Además de aceptarse como desviante, asume una nueva forma de adaptación. Así, el desviante buscará afianzar su posición y alcanzar prestigio entre sus pares y en los grupos desviantes que este frecuenta, pudiendo desarrollar o cambiar completamente sus valores. De esta forma, la acción que en un principio era motivo de vergüenza, pasa a ser motivo de satisfacción y alarde, basando su prestigio en el caso de “delincuentes” en una propaganda estigmatizante que recibe y lo hacen ver como una persona respetada, peligrosa y temible.



## UNA EXPLICACIÓN BASADA EN LA TEORÍA DEL APRENDIZAJE

La teoría del aprendizaje ha intentado suministrar una explicación para todo este proceso, colocando en su base el esquema estímulo-organismo-respuesta y utilizando la noción de reforzamiento de la conducta. Así, el trato estigmatizante y la limitación de acceso a la normalidad serían estímulos negativos para la conducta normal; el trato igualitario recibido de otros desviantes, serían estímulos positivos para la conducta del desviante, ya que, disminuye la tensión, ansiedad y ambivalencia de la persona.

El castigo que se da a los desviantes por ser diferentes de la normalidad y que puede consistir en penas formalmente impuestas (cárcel, multas, arrestos) o sanciones sociales informales (segregación, discriminación, juicio social), aún cuando es formulado como la vía social para extinguir la desviación, no logra eliminar las conductas, solo las suprime, y por tanto el castigo se encuentra más asociado a estímulos que a respuestas.

Casalta y Villalba (1968) señalan que “si por interacción social se entiende un proceso de intercambio de acciones (informaciones) que conducen a la modificación de las conductas interactuantes y una de esas modificaciones es la emisión de la conducta social, entonces, operacionalmente, puede considerarse que en ella se produce el reforzamiento, probablemente con características de reciprocidad”. Lo anteriormente señalado, hace referencia que los agentes para lograr las conductas deseables o modificar las indeseables, deberán planificar el momento más adecuado durante la interacción social, para reforzar, de manera que ellos sean más controladores que controlados.

## EL ADOLESCENTE Y LA DESVIACIÓN DE LAS NORMAS

Haciendo referencia a la población específica de la cual se centra la presente monografía, se puede señalar que estos presentan una serie de características psicológicas, las cuales serán descritas a continuación:

### **Características psicológicas de los adolescentes**

La adolescencia ha sido considerada como un período crítico de desarrollo, siendo innumerables los trabajos de investigación científica desarrollados acerca de dicha temática. Los que han estudiado científicamente la conducta han propendido también a señalar que la adolescencia representa un período de tensiones particulares en nuestra sociedad. Aunque existen diferencias de opinión en lo tocante a la importancia relativa de los factores biológicos, sociales y psicológicos, existe no obstante, un acuerdo general de que la adolescencia, es un periodo de transición, una etapa del ciclo de crecimiento que marca el final de la niñez y preanuncia la adultez.

Osorio (1989) realiza una síntesis de las características psicológicas del adolescente:

- \*Redefinición de la imagen corporal, relacionada a la pérdida del cuerpo infantil y la consiguiente adquisición del cuerpo adulto.
- \*Culminación del proceso de separación/individuación y sustitución del vínculo de dependencia simbiótica con los padres de la infancia por relaciones objetales de autonomía plena.
- \*Elaboración de los duelos referentes a la pérdida de la condición infantil.
- \*Establecimiento de una escala de valores o código de ética propio.
- \*Asunción de funciones o papeles auto-otorgados, o sea, de acuerdo a inclinaciones personales, independientes de las expectativas familiares e incluso de las imposiciones biológicas del género al que pertenece el individuo.
- \*Búsqueda de pautas de identificación en el grupo de pares.
- \*Establecimiento de un patrón de lucha/fuga en relación con la generación precedente.
- \*Aceptación tácita de los ritos de iniciación como condición de ingreso al status adulto".

Por otro lado se cree, como Françoise Dolto (1990), que uno de los problemas de las generaciones actuales de adolescentes radica en que no enfrentan pruebas colectivas de paso; que los "proyectos" adolescentes quizás permitan prescindir de las mismas, pero que no las reemplazan.

Algunas manifestaciones del proceso psicológico observables en la conducta habitual de los adolescentes es que la estabilización de la personalidad no se logra sin pasar por un cierto grado de conductas "patológicas" que debemos considerar inherente a la evolución normal de esta etapa de la vida. (Aberastury A. Knobel 1971).

Como señala Anna Freud (1979) es muy difícil señalar el límite entre lo normal y lo patológico en la adolescencia; en realidad, toda la conmoción de este período de la vida debe ser estimada como normal, señalando además que sería anormal la presencia de un equilibrio estable durante el proceso adolescente.

Osorio (1989) a su vez plantea que, tratándose de adolescentes, el término síntoma no es necesariamente indicio de anormalidad psíquica y -como lo sugiere su propia etimología, es lícito usarlo tan sólo en el sentido de «acontecimiento». Muchas perturbaciones de los adolescentes son, apenas, reacciones adaptativas normales para las circunstancias y el momento considerado de su evolución ontogenética.

Knobel y Aberastury (1971) señalan como características de los adolescentes las siguientes: Búsqueda de sí mismo y de la identidad; tendencia grupal; necesidad de intelectualizar y fantasear; crisis religiosa; desubicación temporal; evolución sexual desde el autoerotismo hasta la heterosexualidad; actitud social reivindicatoria; contradicciones sucesivas en todas las manifestaciones de la conducta; separación progresiva de los padres y constantes fluctuaciones del humor y el estado de ánimo. La identificación se inicia con el moldeamiento del yo por parte de otras personas, pero la información de la identidad implica ser uno mismo, en tanto el adolescente sintetiza

más temprano las identificaciones dentro de una nueva estructura psicológica (Knobel-Aberastury- 1971).

Erikson (1973) señala que el rápido crecimiento físico y la nueva madurez genital alertan a los jóvenes sobre su inminente llegada a la edad adulta y comienzan a sorprenderse con los roles que ellos mismos tienen en la sociedad adulta. Sin embargo es normal que se presente algo de confusión en la identidad que responde tanto a la naturaleza caótica de buena parte del comportamiento adolescente como la dolorosa conciencia de los jóvenes acerca de su apariencia.

Knobel (1971) refiere que, en ocasiones, la única solución puede ser la de buscar lo que Erikson ha llamado también «una identidad negativa», basada en identificaciones con figuras negativas pero reales. Es preferible ser alguien, perverso, indeseable, a no ser nada. Pueden presentarse también identidades transitorias, ocasionales o circunstanciales, adoptadas sucesiva o simultáneamente por el adolescente, según las circunstancias. Son aspectos de la propia identidad adolescente. Los cambios corporales, no sólo percibidos exteriormente, sino también como una sensación general de tipo físico, son perturbadores también.

Anna Freud (1979), señala que en este período las tendencias genitales son predominantes, los intereses oral anales retornan a la superficie y pueden manifestarse en la aparición de impulsos agresivos, crueldad, aumento del hambre, voracidad, y en el hecho de que los hábitos de limpieza cedan al placer de la suciedad y el desorden. Las formaciones reactivas desarrolladas antes de la adolescencia (asco, pudor, vergüenza, compasión) también amenazan derrumbarse, por lo que además de las tendencias exhibicionistas, pueden aparecer, ocasionalmente, la brutalidad y la crueldad con animales. Por lo cual resulta poco realista que los padres resistan la liberación del vínculo existente con la familia o a la lucha contra los impulsos progenitales del adolescente.

## **Características psicológicas del adolescente transgresor**

Knobel (1971) expresa que la mayor o menor anormalidad durante la adolescencia corresponderá, en gran parte, a los procesos de identificación y de duelo que haya podido realizar el adolescente. En la medida que haya elaborado los duelos, que son en última instancia los que llevan a la identificación, el adolescente verá su mundo interno fortificado, resultando esta etapa menos conflictiva.

Osorio (1989) plantea la utilización de un esquema referencial teórico que considere el carácter psicopatológico de los síntomas en la adolescencia, en función de ciertos «módulos o variables», que son: Intensidad, duración, significado regresivo y polimorfismo sintomático, al que denomina "síndrome delincuencial". Al hacer referencia a la psicopatología adolescente, suele aparecer una marcada preocupación de padres y educadores acerca de la homosexualidad, el consumo de drogas, la delincuencia y el suicidio.

Para Osorio (1989) la psicopatología en la adolescencia se focaliza en el área del comportamiento en donde el conflicto Yo- mundo externo deriva de la necesidad evolutiva de diferenciarse e individuarse, dando lugar a conductas desviadas cuando aquella se encuentra exacerbada

Varela y otros (1992) refieren que el adolescente comprometido en hechos antisociales presenta un tipo de desorganización de la personalidad de un carácter especial, que lo hacen inubicable dentro de los cuadros de nosología clásica. Difiere de lo normal en un tipo de perturbación que tiene que ver con una distinta entidad nosológica debido a la circunstancia, recurrencia y originalidad de sus características específicas. Entre ellas: Compulsividad a la acción (siendo esta la característica predominante); intolerancia a la tensión y frustración; visión tergiversada de la realidad; noción del tiempo como presente absoluto; falla en el proceso de simbolización; manejo

del mundo como objeto; inmadurez cognitiva; pobreza de juicio; marcada impulsividad; vulnerabilidad emocional y perturbación en los vínculos interpersonales entre las más relevantes.

En general, hay coincidencia entre los diversos autores en cuanto a que su nivel intelectual y su madurez perceptiva están levemente por debajo de la media de la población.

Presentan variadas dificultades para acceder al pensamiento abstracto, así como rigidez cognitiva, dificultades para mantener la atención. Fallan en el pensamiento alternativo y causal (Urza Portillo 1993).

Puhl y otros (2005) señalan que estos adolescentes nos muestran la dificultad que tienen, no solo para distinguir lo que sienten, sino también para percibir las emociones o sentimientos que experimentan. Existe una gran ambivalencia en sus percepciones; por momentos dirán que todo está bien, pero sin embargo cuando se los confronta con las dificultades comienzan a dudar de sus afirmaciones. Detectándose en estos adolescentes un déficit en el establecimiento de los vínculos, el cual se evidencia en síntomas tales como abulia, apatía y desinterés por el otro (Kaës, 1991).

Desde el punto de vista intra-subjetivo, se observa un déficit en la construcción de la trama representacional, por la intensidad y la cualidad de situaciones vitales traumáticas acaecidas en la infancia (Quiroga y Cryan 2004).

Los sentimientos de malestar son tan abarcativos que no se pueden descomponer ni analizar en los pequeños ingredientes que lo componen. Los trastornos conductuales que evidencian, pueden deberse a repeticiones compulsivas que surgen, tanto de identificaciones con el agresor como de intentos fallidos de ligar aquello que no puede ser comprendido ni tramitado. Siendo el resultado del uso de defensas primarias tales como la disociación, proyección y negación. (Puhl y otros 2005).

Se observan diferentes maneras de exteriorizar el conflicto con una dirección hacia el medio en forma de impulsividad, hiperactividad y baja tolerancia a la frustración y hacia sí mismos como sumisión, introversión, apatía, desgano, consumo de sustancias y conductas autodestructivas. Si partimos de la base que estos adolescentes pertenecen a familias disfuncionales, donde los mensajes contradictorios abundan, podemos entender que desde muy pequeños no han tenido la posibilidad de integrar los elementos que los rodean con una lógica aceptada socialmente, sino con la lógica necesaria para su propia adaptación y supervivencia. Cuando aquel que dice amarlos y cuidarlos los lastima, las percepciones no coinciden con los sentimientos. Esta confusión de conductas y actitudes los lleva a construcciones erróneas sobre su persona, el concepto de padre, de madre, de amor y odio, de placer y dolor (Puhl y otros 2005).

## ELEMENTOS PARA ENTENDER LA GENERACIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO EN SECTORES VULNERABLES.

La conducta desviante se origina por una serie de factores que propician su aparición. En primer lugar hay que considerar las contradicciones internas que una cultura plantea a sus miembros, al contraponer las demandas que ejerce sobre ellos y los valores que son entregados en esta.

Los cambios socioculturales también pueden producirla; sobre todo si estos cambios son rápidos y violentos, ya que, producen transformaciones valorativas y normativas a las cuales muchos individuos no pueden acostumbrarse, quedando al margen de la evolución y persistiendo en viejos hábitos de conducta que los separan del resto del grupo; o lo que es peor, perdiendo los anteriores y no adquiriendo los nuevos, lo que hace de ellos desorientados e inadaptados; seres en busca de una norma que no les es accesible.

Las tensiones familiares son una fuente de inadaptación; la familia es el ámbito básico en que se produce el proceso de socialización en nuestra cultura. Ella es la agencia fundamental de transmisión de pautas y normas de conducta; por tanto, cuando no funciona como una unidad afectiva y económica, suministrando un marco de referencia claro para el individuo, esto no internalizará bien esas normas y valores, ni los insertará en un contexto claro, generándose así trastornos de conducta que pueden llevar, entre otras consecuencias a la desviación.

Otro factor se deriva de la dificultad para integrarse a una cultura o a un grupo dominante. Esta es el caso de los grupos minoritarios, de los inmigrantes, desarraigados o simplemente discriminados por algún tipo de característica y desarraigados bruscamente de un contexto que continúa siendo un punto de referencia, pero que ya no existe para ellos, donde las normas muchas veces parecen carecer de todo sentido.



Por su parte el analfabetismo y la falta de instrucción suministran otra condición propicia al surgimiento de la desviación, pues la carencia de educación formal cierra una importante puerta a la transmisión de normas, y por ende, a la adaptación del individuo; donde la sociedad le entrega los mayores beneficios, y ventajas para quienes estén más “educados”, causando un rechazo y a su vez la búsqueda de alternativas quizás alejadas de la normatividad para su sobrevivencia.

Finalmente se puede decir que otro factor importante en la génesis de la desviación es la enfermedad mental, así como aquellas que dejan marcas físicas estigmatizantes; inclusive cuando los tratos son positivos, se generan conductas y tratos especiales, resentidos por sus destinatarios donde se les trata como distinto y por ende se impide su integración.

Por su parte, se puede decir que las explicaciones psicológicas de la delincuencia que han recibido apoyo empírico de parte de la investigación se concretan esencialmente en cinco grandes proposiciones, que actualmente se considerarán complementarias. Son las siguientes:

### **1. La delincuencia se aprende**

La teoría del aprendizaje social es considerada en la actualidad la explicación más completa de la conducta delictiva. El modelo más conocido en psicología es el de Bandura (1987), que realza el papel de la imitación y de las expectativas de la conducta, y diferencia entre los momentos de adquisición de un comportamiento y su posterior ejecución y mantenimiento. Sin embargo, el modelo dominante en la explicación de la delincuencia es la versión del aprendizaje social formulada por Akers (2006; Akers y Sellers, 2004), que considera que en el aprendizaje del comportamiento delictivo intervienen cuatro mecanismos interrelacionados: 1) la asociación diferencial con personas que muestran hábitos y actitudes delictivos, 2) la adquisición por el individuo de

definiciones favorables al delito, 3) el reforzamiento diferencial de sus comportamientos delictivos, y 4) la imitación de modelos pro-delictivos.

## **2. Existen rasgos y características individuales que predisponen al delito**

La investigación biopsicológica sobre diferencias individuales y delincuencia ha puesto de relieve la asociación de la conducta antisocial con factores como lesiones craneales, baja actividad del lóbulo frontal, baja activación del Sistema Nervioso Autónomo, respuesta psicogalvánica reducida, baja inteligencia, Trastorno de Atención con Hiperactividad, alta impulsividad, propensión a la búsqueda de sensaciones y tendencia al riesgo, baja empatía, alta extraversión y locus de control externo. Una perspectiva psicológica todavía vigente sobre diferencias individuales y delito es la teoría de la personalidad de Eysenck (Eysenck y Gudjonsson, 1989), que incluye la interacción de elementos biológicos y ambientales.

En síntesis, Eysenck considera que existen tres dimensiones temperamentales en interacción (Garrido, Stangeland y Redondo, 2006; Milan, 2001): 1) el continuo extraversión, que sería resultado de una activación disminuida del sistema reticular y se manifestaría psicológicamente en los rasgos “búsqueda de sensaciones”, “impulsividad” e “irritabilidad”; 2) la dimensión neuroticismo, sustentada en el cerebro emocional y que se muestra en una “baja afectividad negativa” ante estados de estrés, ansiedad, depresión u hostilidad, y 3) la dimensión psicoticismo, que se considera el resultado de los procesos neuroquímicos de la dopamina y la serotonina, y se manifestaría en características personales como la mayor o menor “insensibilidad social”, “crueldad” hacia otros y “agresividad”.

La combinación única en cada individuo de sus características personales en estas dimensiones y de sus propias experiencias ambientales, condicionaría los diversos grados de adaptación individual y, también, de posible conducta antisocial, por un marcado retraso en los procesos de socialización. Según Eysenck los seres humanos aprenderían la ‘conciencia emocional’ que inhibiría la puesta en práctica de conductas antisociales. Este proceso tendría lugar mediante condicionamiento clásico, a partir del apareamiento de estímulos aversivos, administrados por padres y cuidadores, y comportamientos socialmente inapropiados. Sin embargo, los individuos con elevada extraversión, bajo neuroticismo y alto psicoticismo tendrían mayores dificultades para una adquisición eficaz de la ‘conciencia moral’, en cuanto inhibidora del comportamiento antisocial (Milan, 2001).

### **3. Los delitos constituyen reacciones a vivencias individuales de estrés y tensión**

Múltiples investigaciones han puesto de relieve la conexión entre las vivencias de tensión y la propensión a cometer ciertos delitos, especialmente delitos violentos (Andrews y Bonta, 2006; Tittle, 2006). Muchos homicidios, asesinatos de pareja, lesiones, agresiones sexuales y robos con intimidación son perpetrados por individuos que experimentan fuertes sentimientos de ira, venganza, apetito sexual, ansia de dinero y propiedades, o desprecio hacia otras personas. Al respecto, una perspectiva clásica en psicología es la hipótesis que conecta la experiencia de frustración con la agresión. En esta misma línea, una formulación criminológica más moderna es la teoría general de la tensión, que señala la siguiente secuencia explicativa de la relación entre estrés y delito (Agnew, 2006; Garrido, Stangeland y Redondo, 2006).

- a) Diversas *fuentes de tensión* pueden afectar al individuo, entre las que destacan la imposibilidad de lograr objetivos sociales positivos, ser privado de gratificaciones que posee o espera, y ser sometido a situaciones aversivas ineludibles.
- b) Como resultado de las anteriores tensiones, se generarían en el sujeto emociones negativas que como la *ira* energizan su conducta en dirección a corregir la situación.
- c) Una posible acción correctora contra una fuente de tensión experimentada es la conducta delictiva.
- d) La supresión de la fuente alivia la tensión y de ese modo el mecanismo conductual utilizado para resolver la tensión se consolida.

#### **4. La implicación en actividades delictivas es el resultado de la ruptura de los vínculos sociales**

La constatación de que cuanto menores son los lazos emocionales con personas socialmente integradas (como sucede en muchas situaciones de marginación) mayor es la implicación de un sujeto en actividades delictivas, ha llevado a teorizar sobre este particular en las denominadas teorías del control social. La más conocida en la teoría de los vínculos sociales de Hirschi (1969), quien postuló que existe una serie de contextos principales en los que los jóvenes se unen a la sociedad: la familia, la escuela, el grupo de amigos y las pautas de acción convencionales, tales como las actividades recreativas o deportivas.

El enraizamiento a estos ámbitos se produce mediante cuatro mecanismos complementarios: el apego, o lazos emocionales de admiración e identificación con otras

personas, el compromiso, o grado de asunción de los objetivos sociales, la participación o amplitud de la implicación del individuo en actividades sociales positivas (escolares, familiares, laborales...), y las creencias o conjunto de convicciones favorables a los valores establecidos, y contrarias al delito. En esta perspectiva la etiología de la conducta antisocial reside precisamente en la ruptura de los anteriores mecanismos de vinculación en uno o más de los contextos sociales aludidos.

### **5. El inicio y mantenimiento de la carrera delictiva se relacionan con el desarrollo del individuo, especialmente en la infancia y la adolescencia.**

Por último, una importante línea actual de análisis psicológico de la delincuencia se concreta en la denominada criminología del desarrollo que se orienta al estudio de la evolución en el tiempo de las carreras delictivas. Se hace referencia a ella a continuación con mayor extensión por la novedad y relevancia actual de este planteamiento.

## **PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO**

La prevención de la delincuencia admite variadas posibilidades, en función tanto de los sucesivos momentos temporales en el desarrollo de las carreras delictivas (prevención primaria, secundaria y terciaria) como también de los distintos actores y contextos que intervienen en el delito (prevención en relación con agresores, víctimas, comunidad social y ambiente físico) (Garrido et al., 2006). En todas estas modalidades de prevención se requiere la colaboración de diversas disciplinas tales como, por sólo mencionar algunas que resultan más evidentes, la criminología, la psicología, la victimología, el derecho, la sociología, la educación, el trabajo social y el diseño urbanístico. No se hará aquí referencia a todas las posibilidades y variantes de la prevención sino que se dirigirá la atención a aquéllas en que la psicología ha mostrado

hasta ahora una mayor utilidad, que se concretan principalmente en el tratamiento psicológico de los delincuentes tanto juveniles como adultos.

Los tratamientos psicológicos se fundamentan en las explicaciones y otros conocimientos sobre la delincuencia a que se ha aludido con anterioridad, tales como la teoría del aprendizaje social y los análisis de carreras criminales. En esencia los tratamientos consisten en intervenciones psicoeducativas que se dirigen a jóvenes en riesgo de delincuencia o a delincuentes convictos, con el objetivo de reducir los factores de riesgo dinámicos que se asocian a su actividad delictiva. Constituyen uno de los medios técnicos de que puede disponerse en la actualidad para reducir el riesgo delictivo de los delincuentes. Sin embargo, ello no significa que los tratamientos sean la ‘solución’ a la delincuencia, ya que ésta es un fenómeno complejo y multicausal, y requiere por ello muy diversas intervenciones.

Canadá es, en el plano internacional, el país con mayor desarrollo en materia de programas de tratamiento y rehabilitación de sus delincuentes. Su oferta es muy amplia e incluye programas nacionales de prevención de la violencia familiar, el denominado Programa Razonamiento y Rehabilitación (R&R) (primer programa cognitivo aplicado con delincuentes), un programa de manejo de las emociones y la ira, uno de entrenamiento en actividades de tiempo libre, de habilidades de crianza de los hijos, de integración comunitaria, de delincuentes sexuales, de prevención del abuso de sustancias tóxicas, de prevención de la violencia, de prevención del aislamiento en regímenes penitenciarios cerrados, y un conjunto específico de programas para mujeres delincuentes (Brown, 2005). En Europa, el país que cuenta con un mayor desarrollo técnico del tratamiento de los delincuentes es el Reino Unido. A semejanza de Canadá dispone de una amplia oferta de programas de tratamiento, que incluye los dirigidos a entrenar en habilidades de pensamiento, controlar la ira, diversos programas para agresores sexuales, programa motivacional y programa de habilidades de vida para delincuentes juveniles (McGuire, 2001). Otros países europeos con buen desarrollo del tratamiento de los

delincuentes son los Países Nórdicos, y algunos de los de Centroeuropa, como los Países Bajos y Alemania.

España cuenta con una razonable oferta de programas de tratamiento de delincuentes (principalmente en las prisiones), que incluye tratamientos para jóvenes internados, delincuentes drogodependientes, agresores sexuales, maltratadores, condenados extranjeros, penados discapacitados, delincuentes de alto riesgo en régimen cerrado, y prevención de suicidios (Redondo, Pozuelo y Ruiz, en prensa). El gran problema al que se enfrenta la aplicación de tratamientos en las prisiones españolas es el gran número de encarcelados, que no para de crecer día a día, debido, no a un aumento real del número de delitos, sino a un espectacular y sistemático endurecimiento del sistema penal (Redondo, 2007).

Los objetivos preferentes del tratamiento de los delincuentes son sus necesidades criminogénicas, o factores de riesgo directamente relacionados con sus actividades delictivas. Andrews y Bonta (2006) se han referido a los que denominan los “cuatro grandes” factores de riesgo: 1) las cogniciones antisociales, 2) las redes y vínculos prodelictivos, 3) la historia individual de comportamiento antisocial, y 4) los rasgos y factores de personalidad antisocial. En función de lo anterior, de los modelos psicológicos con implicaciones terapéuticas, el modelo cognitivo-conductual es el que ha dado lugar a un mayor número de programas con delincuentes. Desde esta perspectiva se considera que el comportamiento delictivo es parcialmente el resultado de déficit en habilidades, cogniciones y emociones. Así, la finalidad del tratamiento es entrenar a los sujetos en todas estas competencias, que son imprescindibles para la vida social. Este modelo se ha concretado en el entrenamiento en los siguientes grupos de habilidades:

## **1. Desarrollo de nuevas habilidades**

Muchos delincuentes requieren aprender nuevas habilidades y hábitos de comunicación no violenta, de responsabilidad familiar y laboral, de motivación de logro personal, etc. En psicología se dispone de una amplia tecnología, en buena medida derivada del condicionamiento operante, para la enseñanza de nuevos comportamientos y para el mantenimiento de las competencias sociales que ya puedan existir en el repertorio conductual de un individuo. Entre las técnicas que sirven para el desarrollo de nuevas conductas destacan el reforzamiento positivo y el moldeamiento, a partir de dividir un comportamiento social complejo en pequeños pasos y reforzar al individuo por sus aproximaciones sucesivas a la conducta final.

Las mejores técnicas para reducir comportamientos inapropiados han mostrado ser la extinción de conducta y la enseñanza a los sujetos de nuevos comportamientos alternativos que les permitan obtener las gratificaciones que antes lograban mediante su conducta antisocial. El mantenimiento de la conducta prosocial a largo plazo se ha promovido mediante contratos conductuales, en que se pactan con el individuo los objetivos terapéuticos y las consecuencias que recibirá por sus esfuerzos y logros.

En instituciones, como prisiones y centros para delincuentes juveniles, se han aplicado los denominados programas ambientales de contingencias, que organizan el conjunto de una institución cerrada a partir de principios de reforzamiento de conducta.

Otra de las grandes estrategias de desarrollo de comportamientos prosociales en los delincuentes es el modelado de dichos comportamientos por parte de otros sujetos, lo que facilita la imitación y adquisición de la conducta en los 'aprendices'. El modelado es también la base de la técnica de entrenamiento en habilidades sociales, otra de las técnicas más empleadas con los delincuentes (Redondo, 2007).



## **2. Desarrollo del pensamiento**

Al igual que sucedió con la terapia psicológica en general, en el tratamiento de los delincuentes también se descubrió en la década de los setenta la relevancia de intervenir sobre el pensamiento y la cognición. En el marco de la psicología criminal, el trabajo científico decisivo para ello fue el desarrollado por Ross y sus colegas en Canadá, quienes revisaron numerosos programas de tratamiento aplicados en años anteriores y concluyeron que los más efectivos habían sido los que habían incluido componentes de cambio del pensamiento de los delincuentes (Ross y Fabiano, 1985).

Como resultado de este análisis concibieron un programa multifacético, denominado Reasoning and Rehabilitation (R&R), que adaptaba e incorporaba distintas técnicas de otros autores que habían mostrado ser altamente eficaces. Este programa, en distintos formatos, ha sido ampliamente aplicado con delincuentes en diversos países, incluido el caso de España, con buenos resultados (Tong y Farrinton, 2006).

Muchos delincuentes son muy poco competentes en la solución de sus problemas interpersonales, por lo que una estrategia de tratamiento especialmente aplicada ha sido la de “solución cognitiva de problemas interpersonales”. Incluye entrenamiento en reconocimiento y definición de un problema, identificación de los propios sentimientos asociados al mismo, separación de hechos y opiniones, recogida de información sobre el problema y análisis de todas sus posibles soluciones, toma en consideración de las consecuencias de las distintas soluciones y, finalmente, adopción de la mejor solución y puesta en práctica de la misma.

Otro de los grandes avances en el tratamiento cognitivo de los delincuentes lo constituyen las técnicas destinadas a su desarrollo moral. El origen de estas técnicas son los trabajos sobre desarrollo moral de Piaget y, especialmente, de Kohlberg, quien diferenció una serie de niveles y ‘estadios’ de desarrollo moral, desde los más inmaduros

(en que las decisiones de conducta se basan en evitación del castigo y en recompensas inmediatas) a los más avanzados (imbuidos de consideraciones morales altruistas y autoinducidas). Las técnicas de desarrollo moral enseñan a los sujetos, mediante actividades de discusión grupal, a considerar los sentimientos y puntos de vista de otras personas (Palmer, 2003).

### **3. Regulación emocional y control de la ira**

Según ya se ha comentado, la ira puede jugar un papel destacado en la génesis del comportamiento violento y delictivo. Las técnicas de regulación emocional parten del supuesto de que muchos delincuentes tienen dificultades para el manejo de situaciones conflictivas de la vida diaria, lo que puede llevarles al descontrol emocional, y a la agresión tanto verbal como física a otras personas. En ello suele implicarse una secuencia que incluye generalmente tres elementos: carencia de habilidades de manejo de la situación, interpretación inadecuada de las interacciones sociales (por ej., atribuyendo mala intención) y exasperación emotiva. En consecuencia, el tratamiento se orienta a entrenar a los sujetos en todas las anteriores parcelas, lo que incluye autorregistro de ira y construcción de una jerarquía de situaciones en que la ira se precipita, reestructuración cognitiva, relajación, entrenamiento en afrontamiento y comunicación en la terapia, y práctica en la vida diaria (Novaco, Ramm y Black, 2001).

### **4. Prevención de recaídas**

La experiencia indica que muchos de los cambios producidos por el tratamiento no siempre son definitivos sino que a menudo se producen retornos ‘imprevistos’ a la actividad delictiva, o recaídas en el delito. Así, uno de los grandes objetivos actuales del tratamiento de los delincuentes es promover la generalización de los logros terapéuticos a los contextos habituales del sujeto, y facilitar el mantenimiento de dichas mejoras a lo largo del tiempo. Con los anteriores propósitos se han concebido y aplicado dos grandes

tipos de técnicas psicológicas. Las técnicas de “generalización y mantenimiento”, más tradicionales, tienen como objetivo la transferencia proactiva de las nuevas competencias adquiridas por los delincuentes durante el programa de tratamiento. Para ello se emplean estrategias como programas de refuerzo intermitentes, entrenamiento amplio de habilidades por diversas personas y en múltiples lugares, inclusión en el entrenamiento de personas cercanas al sujeto (que luego estarán en sus ambientes naturales), uso de consecuencias y gratificaciones habituales en los contextos del individuo (más que artificiales), control estimular y autocontrol. Una técnica más reciente y específica es la de “prevención de recaídas”, que comenzó siendo diseñada para el campo de las adicciones y después se trasladó también al del tratamiento de los delincuentes (Laws, 2001; Marlatt y Gordon, 1985). Se estructura general consiste en entrenar al sujeto en: a) detección de situaciones de riesgo de recaída en el delito, b) prevención de decisiones aparentemente irrelevantes, que pese a que parecen inocuas le podrán en mayor riesgo, y c) adopción de respuestas de afrontamiento adaptativas.

Si se atiende a las tipologías delictivas, los tratamientos psicológicos se han dirigido especialmente a las siguientes categorías de delincuentes:

### **1. Delincuentes juveniles**

Uno de los mejores modos de prevención del delito son los programas familiares. Actualmente uno de los tratamientos juveniles más contrastados empíricamente es la denominada terapia multisistémica (MST), de Henggeler y sus colaboradores (Edwards, Schoenwald, Henggeler y Strother, 2001). Parte de la consideración de que el desarrollo infantil se produce bajo la influencia combinada y recíproca de distintas capas ambientales, que incluyen la familia, la escuela, las instituciones del barrio, etc. En todos estos sistemas hay tanto factores de riesgo para la delincuencia como factores de protección. A partir de ello se establece una serie de principios básicos: evaluar el ‘encaje’ entre los problemas identificados en los distintos sistemas; basar el cambio

terapéutico en los elementos positivos; orientar la terapia a promover la conducta responsable y enfocarla al presente y a la acción; las intervenciones deben ser acordes con las necesidades del joven, y, por último, se debe programar la generalización y el mantenimiento de los logros. La terapia multisistémica utiliza como intervenciones específicas todas aquellas técnicas que han mostrado mayor eficacia con los delincuentes, tales como reforzamiento, modelado, reestructuración cognitiva y control emocional. Se aplica en los lugares y horarios de preferencia de los sujetos, lo que a menudo incluye domicilios familiares, centros de barrio, horarios de comidas o fines de semana.

Otro programa multifacético altamente eficaz con jóvenes delincuentes es el Entrenamiento para Reemplazar la Agresión (programa ART) que tiene tres ingredientes principales (Goldstein y Glick, 2001): a) entrenamiento en 50 habilidades consideradas de la mayor relevancia para la interacción social, b) entrenamiento en control de ira (identificar disparadores y precursores, usar estrategias reductoras y de reorientación del pensamiento, autoevaluación y autorrefuerzo), y c) desarrollo moral (a partir del trabajo grupal sobre dilemas morales). Actualmente existe una versión abreviada de este programa que se aplica en diez semanas.

## **2. Agresores sexuales**

Constituyen, debido a la complejidad y persistencia del comportamiento sexual antisocial, uno de los retos más importantes a que se enfrenta el tratamiento psicológico de los delincuentes. Los ingredientes terapéuticos más comunes en estos programas son el trabajo sobre distorsiones cognitivas, desarrollo de la empatía con las víctimas, mejora de la capacidad de relación personal, disminución de actitudes y preferencias sexuales hacia la agresión o hacia los niños, y prevención de recaídas (Marshall y Redondo,

2002). En un trabajo posterior se abundará en lo relativo al análisis psicológico y tratamiento de este tipo de delincuentes.

### **3. Maltratadores**

En la actualidad se considera que la violencia de pareja es un fenómeno complejo en el que intervienen diversos factores de riesgo que incluyen tanto características personales como culturales y de interacción. Los programas de tratamiento internacionalmente aplicados incluyen técnicas terapéuticas como las siguientes (Dobash y Dobash, 2001): autoregistro de emociones de ira, desensibilización sistemática y relajación, modelado de comportamientos no violentos, reforzamiento de respuestas no violentas, entrenamiento en comunicación, reestructuración cognitiva de creencias sexistas y justificadoras de la violencia, y prevención de recaídas. En España existen programas de tratamiento para maltratadores tanto en prisiones como en la comunidad. El programa que se aplica en prisiones, diseñado en origen por Echeburúa y su equipo, incluye los siguientes ingredientes (Echeburúa, Fernández-Montalvo y Amor, 2006): aceptación de la propia responsabilidad, empatía y expresión de emociones, creencias erróneas, control de emociones, desarrollo de habilidades y prevención de recaídas. Más recientemente, en la comunidad autónoma gallega se ha puesto en marcha el denominado “Programa Galicia de reeducación psicosocial de maltratadores de género”, que se aplica, bajo supervisión judicial, en la comunidad. Dicho programa, que se desarrolla en 52 sesiones a lo largo de un año, incorpora técnicas de autocontrol de la activación emocional y de la ira, reestructuración cognitiva, resolución de problemas, modelado y entrenamiento en habilidades de comunicación (Arce y Fariña, 2007).

En relación con la eficacia de los tratamientos psicológicos de los delincuentes, entre 1985 y la actualidad se han desarrollado alrededor de 50 revisiones meta-analíticas. El mensaje esencial de los meta-análisis ha sido que los tratamientos psicológicos tienen un efecto parcial pero significativo en la reducción de las tasas de reincidencia (Hollin,

2006; McGuire, 2004): logran en promedio una reducción de la reincidencia delictiva de alrededor de 10 puntos, para tasas base de reincidencia del 50% (Cooke y Philip, 2001; Cullen y Gendreau, 2006; Lösel, 1996; McGuire, 2004; Redondo y Sánchez-Meca, en preparación), y los mejores tratamientos llegan a obtener reducciones superiores a 15 puntos (algunos programas, los mejores de todos, de entre 15 y 25 puntos). En otras palabras, el tratamiento puede reducir la reincidencia esperada en proporciones de alrededor de 1/3 (y, dependiendo de la calidad de las intervenciones, de entre 1/5 y 1/2).

## PREDICCIÓN DEL RIESGO DE CONDUCTA ANTISOCIAL

### **Mecanismos para mantener una conducta antisocial**

Es un hecho que la conducta antisocial es un tema que hoy en día toma gran relevancia y que los métodos utilizados no están siendo los correctos, lo que se explica en los altos índices de sobrepoblación en cárceles y centros para menores. Es por esto, que existen una serie de mecanismos que generan y mantienen esta conducta desde el nacimiento de las personas y que pueden en gran medida influenciar en estas desviaciones:

El proceso de socialización. La adopción por los miembros de una sociedad de los valores, creencias, patrones básicos y normas de conducta en general, imperantes en ella, es un arma de doble filo. Así como el individuo aprende a comportarse según los modelos aceptados en su grupo social, al mismo tiempo aprende cuáles son las pautas negativas, y la aplicación diferencial de ese proceso de socialización hace que ciertas conductas tengan circunstancias facilitadoras y aun gratificantes en grado inmediato, además de ser inevitables para algunas categorías de personas. De este modo, y aún cuando en el seno de una comunidad se entreguen pautas ideales, su información y

aplicación no es accesible a todos los miembros, sino que por el contrario, se ven forzados a seguir las pautas negativas por no tener acceso a otras.

La estigmatización. Este es el proceso por el cual se adjudican ciertas características desacreditadoras a individuos que incurren en actos desviantes y que pasan a ser definidos por ellas. Por estar estigmatizada, la persona deja de ser como los otros y pasa a ser señalado y menospreciado. Al recibir este trato, la persona se retrae, y se aleja de sus pares, creando de esta forma una repulsión a la sociedad, que no le entrega las oportunidades y se burla de estos, creando así y logrando la búsqueda de nuevas formas de aceptación, donde la delincuencia y la desviación de las normas se vuelve una clara salida para estos y otros desviantes.

Mantenimiento de la posición. Al estigmatizar la persona está obligada a mantener una situación especial. No pueden ocupar ciertas posiciones sociales y deben refugiarse en aquellas que les quedan accesibles y que son creadas por las mismas personas que cometen conductas transgresoras. Toda sociedad genera posiciones adaptadas y desadaptadas, que mantiene creando una doble justificación donde la castiga, pena pero a su vez la justifica y entrega motivos para hacerlo.

Preservación de una subcultura. Mantener las posiciones desviantes, tanto en el nivel social como en el nivel individual, lleva a las personas que tienen una comunidad de intereses y estigma a agruparse y constituir verdaderas subculturas, cuya creación es reforzada por el sentimiento de la identidad individual, unida al sentimiento de injusticia causado por la estigmatización. Esas subculturas desarrollan sus propias pautas de conductas, sus valores específicos, sus modos de vestir e incluso ciertas zonas de la ciudad o la zona donde habitan. Es importante tener en cuenta además el tema del sub-lenguaje, cuya estructura básica es la misma de la lengua oficial, pero que incorporan nuevos vocablos o utilizan viejas palabras dándoles nuevas connotaciones, lo cual ayuda a consolidar la subcultura, además de proteger a sus miembros de la observación de los

otros. Es por esto que cuando ciertas palabras son tomadas por la cultura general, dejan de ser usadas en el lenguaje especial, ya que, pierden su carácter de defensa.

Control social mal dirigido. Finalmente se puede decir que un control social formal, cuando es ineficaz para proteger a la sociedad de las desviaciones y a los individuos de caer en ellas, cuando no logra integrar a los desviantes, sino que por el contrario, condena a las mismas personas a quien más se debería proteger. Muchas veces aquellos lugares construidos para rescatar a las personas, no hacen más que precipitarlos, de manera casi irreversible, en una conducta y desviación sin retorno.

## ELEMENTOS CONCEPTUALES DE LOS MODELOS DE INTERVENCIÓN

Los elementos conceptuales en los que se basa el modelo de intervención propuesta por el proyecto Alu Paiguen en Montedónico (perteneciente al ministerio del interior y al programa Barrio en Paz Residencial), son:

### **Enfoque de Derechos**

La Convención Internacional de los Derechos del Niño fue promulgada en Chile en el año 1990 por Decreto Supremo, motivo por el cual este cuerpo normativo internacional es vinculante a todas las acciones del Estado en materias de infancia y adolescencia. El conocimiento y aplicación de la convención, así como la correcta interpretación del interés superior del niño como principio rector, resulta necesario para el diseño de las intervenciones que no sólo sean técnicamente pertinentes, sino también apegadas al ordenamiento jurídico nacional.



El diseño de proyectos de prevención para población infanto-juvenil debe considerar de manera explícita la aplicación de la convención, salvaguardando los derechos establecidos en ella y de los cuales niños, niñas y adolescentes son titulares; así como precisando cómo las directrices entregadas por la convención son integradas en las propuestas de intervención (por ejemplo, siguiendo el precepto de asumir el rol del Estado como un apoyo a las familias en el cumplimiento de sus funciones de protección y promoción del desarrollo de los niños, en un contexto de ejercicio de sus derechos).

### **Niveles de prevención**

En términos generales, las iniciativas de prevención pueden clasificarse en tres categorías:

- **Prevención universal:** Dirigida a población en general sin distinción. Este nivel de prevención propone fortalecer valores, actitudes, conocimientos y habilidades que le permitan al niño/a o adolescente comprometerse con estilos de vida favorables para su desarrollo.
- **Prevención selectiva:** Los destinatarios de este tipo de programas corresponden a sujetos que evidencian características de riesgo de involucrarse en acciones delictuales.
- **Prevención indicada:** Dirigida a sujetos de alto riesgo o que ya han manifestado participación en acciones de carácter delictual (sin perjuicio de su condición de imputabilidad).

## **Factores de Riesgo**

Se refieren a una serie de condiciones, características o elementos sociales, institucionales y personales que influyen en la aparición y mantención de la conducta de la violencia y delictual. La intervención eficaz sobre los factores de riesgo deriva en una disminución del comportamiento violento y/o delictual y, subsecuentemente, en un mejoramiento de las condiciones de seguridad del barrio, una reducción de la victimización y la percepción de inseguridad, y un incremento de la calidad de vida de la población.

Algunos factores de riesgo son (también se presentan listados de factores de riesgo en el documento Modelo de Intervención – Programa Barrio en Paz Residencial)

Factores individuales: impulsividad/bajo autocontrol, baja tolerancia a la frustración, baja capacidad para medir las consecuencias de los actos, resolución violenta de conflictos, conductas transgresoras y violentas, situación de calle, peores formas de trabajo infantil.

Factores familiares: dificultades en las competencias parentales (ausencia de supervisión parental, dificultades para vincularse afectivamente), conductas de maltrato, abuso y negligencia familiar, presencia de adultos con consumo problemático de drogas y/o alcohol, existencia de familiares y/o adultos significativos con antecedentes penales.

Factores asociados a grupo de pares: relación con pares con comportamientos riesgosos (consumidores de drogas, violentos, participación en actividades ilícitas).

Factores de riesgo de la escuela: alta presencia de conductas violentas e ilícitas, características de pre – deserción escolar (fracaso académico, debilitamiento de vínculos con la comunidad y la institución escolar, alejamiento paulatino de la escuela, problemas de ajuste normativo al contexto escolar, entre otros). Es importante comprender que la deserción escolar es un proceso y no un evento aislado o puntual, en el cual se van

acumulando múltiples experiencias de fracaso. Es un fenómeno complejo que responde a una multiplicidad de factores individuales, familiares, educativos y sociales.

Factores de riesgo en la comunidad: déficit de oferta pública local de servicios sociales, educativos y de salud; desconfianza en las instituciones, valorización comunitaria de prácticas ilícitas, bajo coordinación comunitaria y de la red de servicios locales públicos y privados.

## MODELOS DE INTERVENCIÓN QUE HAN DEMOSTRADO EFICACIA EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO CON MANIFESTACIÓN DE CONDUCTAS TRANSGRESORAS

En este apartado se exponen los principales enfoques de intervención que han resultado eficaces, en base a medición de sus efectos, en reducir conductas de riesgo. Algunos son de índole social – comunitaria, otros de gestión de redes y otros se basan en intervenciones estructuradas cognitivo – conductuales. La mayoría pretende la reducción de factores de riesgo y desarrollo de factores protectores, ya sea, a nivel individual, familiar y comunitario. No existe un modelo que integre todos estos enfoques, no obstante, cada uno presenta fortalezas que aplicada en su respectivo ámbito y nivel producen cambios leves a significativos en pos del objetivo que pretenden este tipo de intervenciones.

A modo de ejemplo, destaca en Canadá la experiencia del “programa de razonamiento y rehabilitación”, basado en el enfoque cognitivo – conductual y consisten en el manejo de emociones en general y especialmente la ira, entrenamiento en actividades de tiempo libre productivas, potenciación de habilidades parentales, integración comunitaria, prevención de consumo de drogas, haciendo diferenciación entre la variable de género

## **Terapia Multisistémica:**

El modelo plantea que los problemas de comportamiento juvenil no pueden ser trabajados sin influenciar el entorno y redes sociales del o la joven. Propone que la intervención se debe desarrollar sobre todos los espacios donde interactúan los sujetos (escuela, barrio, familia).

La Terapia multisistémica consiste en un tratamiento para niños, niñas y adolescentes que cometen delitos. Utiliza una combinación de tratamientos basados en evidencia empírica de su efectividad (por ejemplo, la terapia cognitivo-conductual, entrenamiento para padres, terapia familiar funcional), para el abordaje de las diferentes variables que interactúan en la emergencia de este comportamiento (familia, escuela, grupo de pares) y que han demostrado ser factores de riesgo en el comportamiento delictual.

Integra, asimismo, una mirada eco-sistémica del fenómeno, por lo que el abordaje se realiza en todos los sistemas y microsistemas donde niños, niñas y adolescentes interactúan.

La intervención se realiza en la casa del usuario/a y los diferentes lugares de la comunidad donde participan (por ejemplo, la escuela, centros deportivos, entre otros). Los profesionales realizan una intervención intensiva y están disponibles para los NNA y su familia las 24 horas del día, los 7 días a la semana. Cada profesional trabaja directamente sobre un número reducido de familias (entre una y cinco).

### **Principios de la terapia Multisistémica**

- El objetivo fundamental de la evaluación es comprender la forma en que interactúan los problemas identificados y el contexto sistémico.

- Los contactos terapéuticos están diseñados destacan lo positivo y la fortaleza del abordaje sistémico para lograr el cambio.
- Las intervenciones están diseñadas para promover entre los miembros de la familia las conductas responsables y disminuir las irresponsabilidades.
- Las intervenciones están enfocadas al presente y orientadas a la acción sobre problemas específicos y bien definidos.
- Las intervenciones están orientadas secuencialmente hacia los diferentes sistemas que mantienen el problema.
- Las intervenciones están diseñadas de acuerdo con el nivel de desarrollo del adolescente y satisface las necesidades de desarrollo del joven.
- Las intervenciones están diseñadas para contar con esfuerzo diario o semanal de la familia.
- La efectividad de las intervenciones se evalúa constantemente desde diferentes perspectivas, lo que permite superar barreras.
- Las intervenciones están diseñadas para promover la generalización del tratamiento y para mantener los cambios terapéuticos a largo plazo, al tiempo que refuerzan a los cuidadores para las necesidades de los miembros de la familia en los diferentes contextos del sistema.

#### Evidencia de su efectividad.

Diversos estudios muestran la efectividad de este tipo de intervención. Uno de ellos fue realizado con una muestra aleatoria de 176 usuarios (entre 12 y 17 años), que cometieron delitos en el estado de Missouri (EEUU). Previo a la realización de la intervención multisistémica, estos jóvenes presentaban un promedio de cuatro arrestos por delitos graves y 48% habían sido arrestados por lo menos por un delito violento. En síntesis los resultados alcanzados a los cuatro años de realizada la intervención fueron los siguientes:

- 26% del grupo intervenido desde el enfoque multisistémico fue detenido al menos una vez, en comparación con el 71% de los participantes del grupo control.
- 88% de reducción en el número promedio de detenciones, en comparación con el grupo control (0,45 v/s 3,88).
- En niños, niñas y adolescentes reincidentes los arrestos fueron por delitos menos graves (reducción de daño).

### **Enfoque de Riesgo-Necesidad-Responsividad (RNR)**

El modelo de riesgo-necesidad-responsividad (RNR) fue desarrollado a inicio de los años 90 por Andrews, Bonta y Hoge a partir del estudio de programas de reinserción social y tratamiento penitenciario que lograron resultados favorables en reducción de reincidencia en delito.

- El Principio de Riesgo establece que el nivel de tratamiento que recibe una persona que ha cometido acciones delictuales debe ajustarse al nivel de riesgo de éste último. Esto es, sujetos de mayor riesgo que requieren niveles intensivos de tratamiento, mientras que los sujetos de más bajo riesgo requieren niveles mínimos de intervención. Este supone contar con la capacidad para evaluar el riesgo de manera confiable, no sólo como estrategia de monitoreo y seguimiento de casos, sino también para la toma de decisiones respecto a la derivación a la medida de tratamiento más eficaz para cada caso.
- El Principio de Necesidades identifica dos grandes tipos de necesidades en el sujeto que ha cometido acciones que revisten carácter delictual: las criminogénicas y las no criminogénicas. Las necesidades criminogénicas son factores de riesgo que, al ser modificados, se asocian con cambios en la reincidencia. El tratamiento efectivo del usuario será aquel que se enfoque

fundamentalmente en este tipo de necesidades. Por ejemplo, el abuso de sustancias es una condición o factor criminogénico que debe ser abordado por la intervención; en tanto que necesidades no criminogénicas como la ansiedad y autoestima deben limitarse a un rol secundario, dado que focalizar la intervención sobre estos aspectos no impacta sobre el comportamiento infractor en el futuro.

- El Principio de Responsividad establece que existen ciertas características cognitivo – conductuales y de personalidad de los usuarios que influyen su capacidad de respuesta (responsividad) ante diversos tipos de tratamientos. En general, las intervenciones de carácter cognitivo – conductual u orientadas al aprendizaje social logran mejores resultados que otras estrategias de tratamiento (responsividad general). Sin perjuicio de ello, la manera en que se dispongan las acciones de tratamiento debe considerar los estilos de aprendizaje y motivaciones de la muestra a intervenir (responsividad específica)
- El Principio de Discrecionalidad Profesional señala que algunos infractores de ley pueden presentar características o situaciones particulares que no son adecuadamente consideradas por los otros principios.
- El Principio de Integridad de Programa señala que los tratamientos más eficaces suelen ser aplicados de una manera altamente estructurada, de acuerdo con los principios anteriormente descritos, por parte de un equipo motivado y dedicado al proyecto de intervención.

La aplicación de los principios ya mencionados determina el logro de los resultados favorables en la medida que existe claridad respecto de las necesidades específicas que constituyen el foco de intervención.

La evaluación de riesgo tiene una importancia significativa para la intervención exitosa. Por un parte, de acuerdo con el “principio de riesgo”, es necesario identificar a los sujetos que presentan mayores niveles de riesgo delictual para focalizar en ellos las intervenciones más intensivas; por otra parte, se requiere conocer los factores de riesgo específicos que presenta cada usuario de programa de prevención o reinserción social, a fin de otorgarle la intervención más adecuada a su perfil particular de necesidades de asistencia profesional.

Como plantean sus autores los objetivos preferentes del tratamiento de personas que han cometido acciones delictuales son sus necesidades criminógenas o factores de riesgo directamente relacionados con sus actitudes violentas y/o delictivas. Andrews y Bonta se han referido a los que denominan los cuatro grandes factores de riesgo: 1. Las cogniciones antisociales, 2. Las redes y vínculos pro – delictivos, 3. La historia individual de comportamiento antisocial y 4. Los rasgos y factores de personalidad antisocial

### **Modelo de Intervención del Reino Unido (Consejo de Justicia de Inglaterra y Gales).**

#### **Youth Offending Teams (YOTS):**

Son organismos de gestión de casos de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en conflicto con la justicia. Los YOTs están distribuidos a nivel local y se componen de representantes de la policía, organismos de administración de Justicia (por ejemplo Libertad Condicional), servicios sociales, salud, educación, programas para el tratamiento de consumo problemático de drogas y de alcohol, entre otros.



Cada YOT está dirigido por un “gestor”, quién es el responsable de coordinar las labores de los servicios sociales y de justicia juvenil a nivel local. Puesto que el YOT incorpora representantes de una amplia gama de servicios, le es posible responder a las necesidades de los jóvenes infractores de manera integral. El YOT identifica los requerimientos de cada joven mediante una evaluación estandarizada a nivel nacional. El instrumento que se utiliza para realizar esta evaluación inicial se denomina ASSET y sirve para identificar los problemas específicos que favorecen que él o la joven cometa delitos, así como la medición del riesgo que suponen para los demás.

Poseen como objetivo principal reducir la delincuencia juvenil y el comportamiento anti-social en los barrios donde están instalados. Al igual que en el caso de los YOTs se realiza una evaluación de necesidades de intervención en torno a los factores de riesgo asociados a la comisión de delitos, que incluye la identificación de factores protectores que se requiere para trabajar con esta población. Esta evaluación se realiza con un instrumento denominado ONSET.

### **Youth Inclusion Programme (YIPP):**

Programas de prevención para niños, niñas y adolescentes (NNA) que funcionan de manera complementaria a los YOTs. Existen en el Reino Unido desde el año 2000 y son programas hechos a la medida de población de ambos sexos entre los 8 y 17 años de edad que presentan alto riesgo de verse involucrados en la comisión de delitos o desarrollar conductas trasgresoras (similar a la población de los Programas de Intervención Integral Especializada en SENAME). Los YIPs dividen su trabajo en dos poblaciones focalizadas, entre los 8-12 años (Junior YIPs) y entre los 13-17 (Senior YIPs).

Los YIPs están dirigidos al trabajo con jóvenes que provengan de un barrio específico donde se supone existe mayor riesgo de comisión de delitos, pero al mismo

tiempo, reciben a niños, niñas y adolescentes que presenten otras situaciones que requieran atención debido a la vulnerabilidad que presentan. El programa opera en 110 de los barrios más vulnerables (en términos de tasas de delincuencia) de Inglaterra y Gales.

Poseen como objetivo principal reducir la delincuencia juvenil y el comportamiento anti-social en los barrios donde están instalados. Al igual que en el caso de los YOTs se realiza una evaluación de necesidades de intervención en torno a los factores de riesgo asociados a la comisión de delitos, que incluye la identificación de factores protectores que se requiere para trabajar con esta población. Esta evaluación se realiza con un instrumento denominado ONSET.

La información general que arroja este instrumento es bastante similar al ASSET; identificación de factores de riesgo y protectores, a la vez que necesidades para la definición de planes de intervención pertinentes y focalizados. Sin embargo, la particularidad que presenta el ONSET dice relación con que éste se dirige a observar comportamientos desviados en general, que no necesariamente revisten el carácter de delito.

Es una herramienta dinámica por lo que cada YIP puede modificarla de acuerdo con la realidad local. No obstante lo anterior, siempre se debe resguardar que la forma final del instrumento, sea utilizada para detectar los factores de riesgo que se asocian con la aparición de conducta infractora y que sobre estos se orienten los procesos de intervención.

Los niños, niñas y adolescentes que ingresan al YIP se identifican mediante la intervención de numerosos organismos, incluidos los YOT's, la policía, servicios sociales, las autoridades educativas locales o las escuelas, entre otros.

El sistema ofrece a los usuarios programas destinados al desarrollo de habilidades, formato de la participación en actividades con redes sociales inclusivas, junto con obtener apoyo en su formación y orientación profesional.

Principales logros:

De acuerdo con una evaluación independiente de los tres primeros años de funcionamiento del YIP's se encontró que:

- Se redujeron las tasas de arresto para los 50 jóvenes que se consideran con mayor riesgo en cada YIP en un 65%.
- De los casos que ya habían cometido delitos antes de ingresar al programa, el 73% redujo el número de delitos luego de ingresar a un YIP.
- De aquellos usuarios considerados como “primerizos”, pero que estaban en situación de riesgo, el 74% no volvió a ser arrestado después de ingresar a un YIP.

Se destacan tres importantes aspectos asociados a estos equipos en referencia a emprender un trabajo transversal en tres áreas fundamentales que son el soporte general de las estrategias más específicas de las intervenciones:

- Establecer normas claras de comportamiento que sean aceptables dentro del contexto comunitario y a su vez garantizar que estas sean respetadas y resguardadas por la comunidad, así como visualizadas y atendidas las necesidades de las víctimas y/o afectados de las conductas transgresoras.
- Necesidad de intervenir directamente en factores de riesgo que conducen a comportamientos transgresores, ofreciendo apoyo para que dichas pautas de acción no se transformen en patrones de conducta anti – social y por ende su

posterior ingreso al sistema de justicia juvenil. En el caso chileno esto significaría ser sancionado por la ley de responsabilidad penal de adolescente.

- Fomentar el toar conciencia o “darse cuenta” del adolescente en relación a las consecuencias de sus actos, responsabilizándose de estos y su impacto en la comunidad con el objetivo de crear un futuro positivo del joven.

A modo de síntesis, existe abundante evidencia empírica que respalda el funcionamiento y efectividad de la implementación de este tipo de programas. Teniendo presente lo anterior, se intentará la validación de las normas y estándares de calidad ya implementados en estos países, manteniendo el resguardo de ejecución y adaptación a la realidad chilena y del determinado sector.

### **Enfoque de redes**

Si bien este enfoque es una herramienta que está diseñada para amplias instancias de intervención social, no solo en situación de riesgo ni para la población infanto – juvenil exclusivamente, se incluye debido a que se ha evidenciado que en la mayoría de las estrategias de intervención en población de riesgo se debe contar con un soporte socio-comunitario, no soslayando el hecho de que la focalización territorial de un programa no significa su aceptación por el territorio mismo, dado que la mayoría de las veces el equipo es visto como ente foráneo a las dinámicas de la comunidad, por esta razón una adecuada gestión de redes:

- Permite que actores diversos con propósitos comunes trabajen de manera articulada

- Evita la duplicidad de acción facilitando una mejor utilización de los recursos tanto técnicos como financieros
- Ayuda a ampliar la cobertura e impacto del trabajo.
- Estimula la complementariedad en función del propósito común, permitiendo que las fortalezas de cada actor se ponga a disposición del objetivo que se busca.

## ENFOQUE DE INTERVENCIÓN

Se recomienda a nivel psicológico la utilización de estrategias de intervención de índole cognitivo – conductual en el ámbito individual orientado a cambios en cogniciones y emociones que sustenten conductas disruptivas (utilizar aspectos del modelo RNR), asimismo, se busca la utilización del modelo de riesgo psicosocial, identificando factores de riesgo y factores protectores que interactúan e impactan en las distintas etapas del proceso de desarrollo de la persona, ya sea, a nivel individual, familiar o comunitario y que repercuten en la ausencia o presencia de conductas antisociales. Asimismo, dicho enfoque analiza las manifestaciones del comportamiento individual suscitadas en interacción con el contexto social, para lo cual será de ayuda la aplicación del instrumento ONSET que permite sistematizar información y entregar orientaciones de intervención de acuerdo a los factores identificados.

En el ámbito social, en términos específicos, la perspectiva de riesgo psicosocial se enfoca en el estudio y análisis de las relaciones del individuo con su entorno sociocultural (inmediato o distante), que aumentan la probabilidad de que las personas externalicen un comportamiento delictivo.

## ANTECEDENTES EMPIRICOS

A continuación se exponen estudios relacionados con las variables y conceptos mencionados anteriormente, a modo de contrastar y vincular los hallazgos y principales aportes de estas investigaciones, con lo que se ha expuesto a partir de lo encontrado en la literatura:

Se cita como primer antecedente empírico, un estudio que lleva por nombre **“Encuesta Nacional Urbana de Seguridad (ENUSC, 2010). Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Seguridad Pública, Gobierno de Chile (2011)”**; el cual fue aplicado a 25.933 a personas sobre 15 años y más residentes de zonas urbanas a nivel nacional, regional urbana y de 101 comunas seleccionadas. Para la recolección de datos se utilizó un cuestionario que consta de 168 preguntas, compuesto de 5 módulos de: registro de personas en el hogar; inseguridad y reacción frente al delito; victimización general y por delitos (secciones); asistencia a víctimas y evaluación de servicios; y datos de contexto; de una muestra tipo probabilístico, por conglomerados y trietápico; representativas de 4.349.587 hogares y 11.593.139 personas.

En cuanto a los resultados, a nivel general, en el año 2010, las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso Biobío, Araucanía y Metropolitana se ubican por sobre el nivel regional de victimización nacional de 28,2%; en el caso de Valparaíso este posee un 34% en el año 2009 y un 29,1% en el año 2010.

De este mismo, en el año 2010 se consideró a la delincuencia como el problema más importante del país con un 13,6% (primero es la pobreza con un 27,1%), seguido por la situación económica (13%), el tráfico de drogas (12,8%), la educación (8,9%), la salud (8,8%), el desempleo (6,7%), la contaminación ambiental (4%), el consumo de drogas (2,3%) y la corrupción(2,1%). De estos resultados las principales causas y lo que

nos coherencia con la investigación y los problemas que se dan en la en la investigación, tiene como causas principales la falta de preocupación de los padres (24,2%), la falta de vigilancia policial (20%), el consumo de drogas (15,7%), la falta de oportunidad de trabajo (13,5%), las sanciones débiles que los jueces aplican a los delincuentes (7,6%), la ley que no contempla penas más duras para los delincuentes (5,5%), las condiciones de extrema pobreza (2,8%), la falta de prevención y organización por parte de la población (2,6%), la mala calidad de la educación en las escuelas (2,3%), y la falta de disciplina en las escuelas (1,8%) como los motivos por la cual se da la delincuencia.

De esto se hace esencial recordar y tomar en cuenta dentro de los motivos de la delincuencia la falta de preocupación de los padres, la falta de seguridad policial (inseguridad), el consumo de drogas, la falta de oportunidad de trabajo, las condiciones de extrema pobreza y la mala calidad y falta de disciplina en las escuelas, ya que, son variables que inciden de forma directa en los antecedentes presentados anteriormente y que se da en poblaciones de un bajo nivel socio-económico para la predisposición de conductas transgresoras en niños, niñas y adolescentes, lo cual a su vez coincide con los estudios realizado por Illescas y Pueyo (2007), quienes ven el origen de las conductas desviantes a raíz de una serie de factores que propician su aparición, como los cambios socioculturales, las tensiones familiares, la dificultad de integrarse a una cultura o grupo dominante, el analfabetismo y la falta de instrucción y la falta de educación.

Se puede describir además que las principales causas de delincuencia en el barrio de la región de Valparaíso, se deben a: la falta de presencia de carabineros en su barrio (42,5%), la falta de efectividad de las policías en su barrio (8,2%), la ocupación de lugares del barrio por pandillas y grupos peligrosos (7,4%), la falta de organización de los vecinos del barrio (6,7%), la existencia de problemas familiares en los hogares del barrio (5,8%), lo atractivo del barrio para los delincuentes (5,3%), la falta de intervención del municipio en problemas sociales del barrio (5,2%), la falta de vigilancia municipal (4,2%) y no sabe o no responde (3,4%). La falta de carabineros y la falta de

efectividad de las policías en su barrio son ampliamente los mayores factores de la delincuencia y por lo tanto de conductas transgresoras en su barrio, y por ende se hace notoria la inseguridad que las personas presentan, lo cual coincide con las características y antecedentes vistos específicamente en la Población Montedónico de Valparaíso, lugar donde se llevo a cabo la detección de necesidades de la investigación monográfica realizada.

Como segundo antecedente empírico, se cita a un estudio español que lleva por nombre “*Características sociales y familiares vinculadas al desarrollo de la conducta delictiva en pre-adolescentes y adolescentes*”, realizado por Torrente, G. Rodríguez, A. (2004); y tiene como objetivo el objetivo de este trabajo es conocer qué características psicosociales de la familia se relacionan con la conducta delictiva de preadolescentes y adolescentes. La investigación de tipo cualitativo, de carácter exploratorio- descriptivo, estuvo compuesta por una muestra de tipo dirigida, no probabilística constituida por menores que cursan estudios en tres centros públicos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, España (n = 641), de la que se seleccionaron dos grupos, uno denominado adaptados (n = 200) y otro delincuencia auto-informada (n = 174), y por 21 menores sometidos a internamiento en centros de esa Región. Las variables analizadas en esta investigación hacen referencia a características socio-demográficas de la familia (nivel de estudios, situación laboral y profesión de los progenitores), a su estructura (número de hermanos, orden de nacimiento, si los padres viven juntos, con quién viven los menores) y relaciones que se dan en su seno (conflictos entre los padres, relaciones padres-hijos y comunicación padres-hijos).

Para el análisis de estas variables se utilizó el *Cuestionario sobre la estructura familiar y las relaciones familiares*, elaborado por los autores de la investigación. Así mismo, se analizó el grado de conducta delictiva del que informan los menores que estudiaban en los Centros de Enseñanza Secundaria, por lo cual se aplicó la escala de conductas delictivas (D) del *Cuestionario de conducta antisocial - delictiva de Seisdedos* (TEA, 1988), que presenta suficiente consistencia interna.



Los resultados indican que existe un perfil psicosocial más deteriorado y una mayor desestructuración familiar en el grupo de menores internados; en cambio, no se diferencian significativamente al grupo delincuencia auto-informada en la percepción de las relaciones que mantienen con los miembros de su familia.

Dentro de los resultados se puede indicar además, que las familias de los menores institucionalizados tienen más dificultades para implicarse de lleno en el proceso de socialización de sus hijos, por el propio proceso de exclusión en el que se ven inmersas (Gorman-Smith, Tolan y Henry, 1999), o bien debido a que los menores son objeto de un mayor control social, puesto que también son los que soportan un mayor grado de desestructuración y conflictividad familiar lo que les puede hacer objeto de ese control desde edades muy tempranas, con la intervención de los servicios sociales y de protección, causando además una especie de estigmatización que puede influenciar en una desadaptación a futuro de sus conductas y por tanto llegar a realizar conductas transgresoras. Estos resultados coinciden por lo expuesto por Araujo (2009) donde expresa que las experiencias sociales, se estructuran en torno a experiencias de discriminación y, de manera importante, a la constatación de la presencia desregulada de relaciones de poder, las que pueden aparecer en forma de abuso.

A modo de conclusión se puede afirmar que la familia sigue siendo el contexto principal de desarrollo y el principal agente socializador, y cuando falta, aumenta el riesgo de conducta antisocial de los hijos, lo que hace necesaria su inclusión dentro de los programas de intervención que se desarrollen al efecto; donde su proyecto de vida se reduce a la percepción de su familia, del barrio donde viven y de su entorno y las actividades que se desarrollen en este, moldearan el comportamiento y la forma de relacionarse con la comunidad y por lo tanto, la exposición continua de estos a la violencia y factores de riesgo presentes, junto a sus características personales, podría llegar a desarrollar un comportamiento transgresor.

Otro antecedente que se vincula con lo encontrado en la literatura, lleva por nombre *“Factores Psicosociales Asociados a la Delincuencia Juvenil”* realizado por Andrei, B. (2005); y tiene como objetivo analizar las diversas investigaciones y derivaciones teóricas que abordan la denominada “conducta desviada”, tomando en cuenta la relevancia que tienen para el fenómeno de la delincuencia juvenil dichos factores asociados, y por otra parte particular analizar estas variables dentro de un modelo de carácter explicativo que dé cuenta de la acción conjunta de estas dimensiones. Se propone un modelo en que la delincuencia juvenil pueda ser entendida desde una perspectiva multidimensional, existiendo en cada nivel factores asociados interactuantes; permitiendo enmarcar el fenómeno en los procesos propios del contexto sociocultural en el que se desarrolla, con sus particulares características (valores culturales dominantes, pertenencia a focos urbanos, marginalidad social, etc.).

Ésta investigación se llevó a efecto en las comunas de La Calera, Viña del Mar y Valparaíso, sobre una muestra de 70 jóvenes: 29 que presentan infracción de ley en contra de la propiedad (inscritos en centros de rehabilitación conductual diurna de Valparaíso y La Calera, dependientes del Servicio Nacional de Menores, SENAME) y 41 jóvenes que no presentan infracción de ley (inscritos en centros de prevención de Valparaíso y Viña del Mar, dependientes de SENAME). El grupo que no presentó infracción de ley estaba constituido por 22 mujeres y 19 varones, cuyas edades fluctuaron entre los 14 y 17 años, con una media de 14.98 años; el grupo que presentó infracción de ley en contra de la propiedad estaba constituido por 2 mujeres y 27 varones, cuyas edades fluctuaron entre los 13 y los 17 años, con una media de 15.07 años.

Se utilizaron para la recolección de información la *Escala de Integración Social (IC- 10)*. Instrumento creado por Asún et al. (1998), en el marco de una investigación FONDECYT destinada a diseñar un modelo teórico-metodológico para la medición de la integración social. Este tiene por objeto la medición del grado de integración social de

menores y jóvenes. Consta de tres subescalas: apoyo social percibido, anomia subjetiva y participación social, las que en conjunto dan como resultante la escala de integración social.

*Cuestionario de Atribución Causal.* Instrumento creado por Levenson (1973). En su versión modificada (aplicada en el presente estudio) consta de 15 ítems que se responden de acuerdo a una escala Likert de 5 puntos, obteniéndose un puntaje total equivalente a la sumatoria de las respuestas a los distintos reactivos. La interpretación de los puntajes indica que a mayor puntaje, mayor nivel de internalidad en la atribución de causalidad.

*Escala de Percepción de ser Objeto de Prejuicio en Jóvenes Urbanos.* La cual pretende evaluar el grado en que los jóvenes se auto-perciben como objetos de prejuicio, tomando 3 fuentes principales del mismo: el control social (Carabineros), la clase dominante ("Los Ricos") y el ámbito comunitario (Vecinos). Tiene como antecedente la Escala de percepción de ser objeto de prejuicio y la Escala de prejuicio hacia el huinca, aplicadas en una investigación acerca de la delincuencia rural mapuche (Cooper, 1994).

El estudio arrojó que el fenómeno de la delincuencia juvenil posee un carácter supraindividual y multidimensional, surgido de la interacción de contextos ecológicos diversos y socialmente determinados. Asimismo, se hace hincapié que en la medida que existan mecanismos integrativos en torno a los aspectos de educación formal, trabajo remunerado y participación en organizaciones sociales formales e informales (constituyentes de la dimensión participación social), así como un apoyo efectivo de la red social próxima de los jóvenes (apoyo social percibido), el fenómeno de la delincuencia podría ser abordado de manera más integral. De más está el plantear que la conjunción de la totalidad de estos elementos exigiría repensar las condicionantes tanto estructurales como socioculturales en las que se encuentran inmersos los jóvenes infractores y no infractores y los de la sociedad en general.

No obstante lo anterior, si bien no es posible en la actualidad plantearse el abordaje conjunto de la totalidad de las dimensiones expuestas, sí es relevante el considerarlas a la hora de repensar las políticas integrativas y de justicia social planificadas desde los grupos encargados de planificar y gestionar las políticas sociales hacia la juventud y en especial hacia los jóvenes infractores de ley. De igual manera, se hace necesario revisar los procedimientos de los organismos de control social hacia la juventud en general y en especial hacia los jóvenes infractores, en tanto mecanismos generadores de rotulación y estigmatización social (asociados con la variable percepción de ser objeto de prejuicio); de modo similar, se hace indispensable la sensibilización de la población acerca de la realidad de la juventud en nuestro país y de la problemática de la delincuencia juvenil entendida como un problema de todos. Sobre este último aspecto, es imprescindible generar en el ámbito comunitario espacios de participación real para y con los jóvenes que se encuentran en situación de alto riesgo, así como potenciar acciones comunitarias destinadas a reinsertar a los jóvenes infractores en su ambiente sociocultural de origen, con recursos propios y capacidades instaladas de los entornos comunitarios. Así entendido, se comprende que el abordaje de la delincuencia juvenil no pasa por la construcción de más cárceles para jóvenes o por la rebaja de la edad penal, sino más bien por brindar reales oportunidades de justicia social a los jóvenes que aún no delinquen y opciones concretas de integración crítica a los que ya han infringido la ley.

Otra investigación empírica lleva por nombre *“Aspectos relativos a la salud de la infancia y de la adolescencia en España”* realizado por Díaz, J. Benítez, G. Muñoz, A. Robredo. Ruiz, M. (2007); y tiene como objetivo determinar la prevalencia del trastorno y los factores que pueden estar asociados a la misma, con el fin de plantear actividades de intervención precoces y sobre todo poder actuar preventivamente en este ámbito de la salud mental infantil y juvenil, identificando aquellos niños que presenten problemas de conducta antisocial, los "factores de riesgo" asociados a la presencia de estas conductas antisociales y la prevalencia de estas conductas antisociales en función

de variables referidas al sujeto tales como la edad, el sexo y variables ambientales referidas a la familia y a la escuela, además de realizar un seguimiento de los casos diagnosticados con el fin de proponer un programa de intervención sobre esos casos y elaborar propuestas de prevención en las escuelas. Se utilizaron para la recolección de información cuestionario realizado por autores, con los aspectos socio-demográficos (edad, estudios, procedencia social, profesión de los padres, situación laboral de los mismos) y “factores de riesgo” en relación a la presencia de las conductas antisociales, tales como nivel socioeconómico de la familia, problemas socio-laborales de los padres, problemas psicológicos de los padres (referidos únicamente a aquellos casos que hayan recibido un tratamiento específico o internamiento que sea conocido en el centro) número de hermanos, problemas de rendimiento escolar.

*“Cuestionario de Conductas Antisociales y Delictivas”* elaborado sobre la base del “Antisocial behavior” de Allsopo y Feldman (1976). Se utiliza la versión adaptada de TEA Editores, 1988. Con él se trata de discriminar los sujetos con conductas antisociales y delictivas e identificar cuáles son esas conductas.

En la segunda etapa de este trabajo, correspondiente al estudio de seguimiento de algunos de los casos diagnosticados con conducta antisocial, todos ellos pertenecientes al mismo colegio, se utilizan los siguientes instrumentos: Entrevista con los niños para confirmar el diagnóstico siguiendo los criterios de la APA, y determinar otras variables como habilidades sociales; Escala de evaluación de la Inteligencia de Weschler para niños, pruebas verbales, para obtener C.I. Verbal; Cuestionario de Autocontrol Infantil y Adolescente (CACIA) de Capafons y Silva 1976; Escala de Clima Social en la Familia y la Escuela de Moos y Cols. 1984; Cuestionario elaborado para guiar entrevista con los padres; y entrevista con los profesores.

El estudio de detección de casos con conducta antisocial, se realiza con un grupo de 440 niños y niñas de 7 a 13 años de edad, pertenecientes a 20 Colegios Públicos de Enseñanza Primaria de Salamanca y provincia, 6 situados en la capital y 14 en diferentes

zonas de la provincia, combinando así medio rural y urbano. En el grupo total de sujetos, 284, (64.46%) proceden del medio rural y 156 (35.53%) del medio urbano.

Los resultados referidos al grupo de los 36 sujetos con “problemas de conducta antisocial”, nos indican en primer lugar que la prevalencia es considerablemente más elevada en el grupo de chicos (72.2%) que en el de niñas (27.8%), casi tres veces más alta en los chicos. Estos datos nos permiten ver así mismo, que en el grupo de población con trastorno por conducta antisocial (N=36) la diferencia en la proporción niños/niñas, tiene niveles más altos a la prevalencia media por sexo en el grupo total (N=440), proporción más coincidente con los datos que se aportan desde otras investigaciones.

En cuanto a la edad, encontramos que la mayor frecuencia se da en los 10 y 11 años con el 49.999%, siendo mucho menos frecuente en edades más tempranas 7 y 8 años, y en edades próximas a la adolescencia (13 años). Esta diferencia donde se acentúa mas es en el grupo de sujetos de 7-8 años, con un porcentaje mucho menor que en los otros grupos de edad.

Según estos datos, los años de la tercera infancia, en los que aparecen con más frecuencia los problemas de conducta antisocial. Sin embargo, los resultados del análisis estadístico sólo nos permiten establecer que hay una mayor frecuencia de casos entre los 10 - 11 años, respecto a los sujetos más pequeños, de 7 - 8 años, pero no respecto a los sujetos de 12 y 13 años, aunque éstos tienen una media inferior. En cualquier caso, hay que señalar que esa diferencia se refiere únicamente a la dimensión conductas antisociales, ya que en el caso de las conductas delictivas las diferencias carecen de significación estadística para todos los grupos de edad establecidos.

Por lo que respecta al número de conductas que los sujetos manifiestan en cada una de las dos dimensiones evaluadas, es muy elevado en ambas dimensiones, y superior en la dimensión de conductas antisociales. La media de estas conductas, en las dos

dimensiones evaluadas, comparada con la media de los sujetos que no se les diagnostica trastornos de conducta es muy superior, manteniendo una diferencia estadísticamente muy significativa ( $p < 0.0005$ )

Que en relación con las diferencias entre sexos, la prevalencia media es del 10.569% en chicos y el 5.154% en chicas. Aunque es más elevada en los chicos, la proporción de 2/1, es más baja de como se refleja en otros estudios epidemiológicos que establecen proporciones de 3 a 1. Sin embargo, referida esta proporción solo al grupo con trastorno por conducta antisocial, (36 sujetos), es coincidente con la aportada por otras investigaciones. Los datos estadísticos respecto a las diferencias en conductas antisociales y delictivas en función de la edad y el sexo, no nos permiten establecer la existencia de diferencias significativas entre niños y niñas y tampoco en cuanto a la edad, aunque, si aparece diferencia (n.c. 95%), entre los casos de 7-8 años y los de 10-11 años, para la dimensión conducta antisocial.

Por otra parte se encuentra un estudio llamado “*Epidemiología de la delincuencia*” realizado por Klevens, J. (2001); tiene como objetivo el describir la historia natural e identificar los factores de riesgo de la delincuencia masculina en cinco ciudades en Colombia, a través de un estudio previo de tipo cualitativo realizado en Bogotá, donde se buscaron aquellos factores que ayudaran a hombres jóvenes a “salir adelante en la vida”, a pesar de crecer en condiciones adversas (violencia intrafamiliar, abandono o problemas económicos graves). Para ello, se realizaron historias de vida para comparar hombres delincuentes con no delincuentes, todos igualmente expuestos a las condiciones adversas. Los resultados del estudio permitieron identificar tipos de delincuentes, así como posibles factores de riesgo y factores protectores que estos poseían. Estos muestran que no existen diferencias entre delincuentes que lesionan a personas (delitos "violentos") con delincuentes que participan en delitos contra el patrimonio en cuanto a rasgos de personalidad, características familiares, estilos de crianza ni exposición a estresores psicosociales. Sin embargo, son claras las diferencias

entre aquellos que presentan problemas de comportamiento tempranamente, de aquellos cuyos problemas se manifiestan por primera vez durante la adolescencia. Donde los delincuentes precoces se caracterizan por presentar problemas a muy temprana edad (antes de los seis años). Durante la edad escolar presentan problemas de ausentismo, deserción escolar, consumo de alcohol y droga, robo, manejo de armas, y lesión a otros. Teniendo así mayores probabilidades de tener antecedentes familiares delictivos. Los principales factores asociados a este tipo de delincuencia son: maltrato físico, tratos crueles, conflicto en la familia, mayor exposición a estresores agudos y crónicos, y una madre distante, poco disponible y pendiente del menor. Donde la exposición continua de estos a la violencia y factores de riesgo presentes, junto a sus características personales, puede llegar a desarrollar un comportamiento transgresor y/o trayectorias de vulneración, predisponiendo a los sujetos en la manifestación de comportamientos transgresores, drogadicción, alcoholismo, tendencia a actuar impulsivamente, a comunicarse de manera violenta, entre otras y por tanto realizar una serie de transgresiones de las normas establecidas.

Finalmente, como último antecedente empírico, se cita un estudio llamado *“Factores psicosociales y delincuencia: un estudio de efectos recíprocos”*, realizado por Romero, E. Luego, M. Gómez, A. (2000); y tiene como objetivo estudiar las relaciones entre factores psico-sociales y delincuencia, donde la familia y el grupo de pares se han convertido en dos espacios que reciben gran atención en la búsqueda de determinantes de la conducta inadaptada. La delincuencia se asocia por tanto, con una débil vinculación afectiva a la familia, con la puesta en práctica de estilos educativos inadecuados por parte de los padres y con la implicación en grupos de amigos antisociales. Los análisis de estructuras de covarianza sugieren que, efectivamente, la delincuencia afecta a las características familiares y grupales, erosionando el apego a los padres, endureciendo las prácticas disciplinarias familiares y fomentando la asociación con amigos delincuentes.



La muestra de esta investigación se encuentra conformada por 820 adolescentes (401 varones y 419 mujeres), con edades comprendidas entre los 15 y los 20 años. Quienes estaban escolarizados en enseñanzas secundarias en diversos centros de Galicia. Atendiendo a la ocupación y al nivel de estudios de los padres, un 68,7% de los sujetos podría encuadrarse dentro de una clase socioeconómica “baja” o “media – baja”; un 5,7% pertenecería a una clase “alta” y un 25,6% se situaría en un estrato intermedio. En cuanto al lugar de residencia, la mayoría de estos adolescentes vivía en el medio urbano (817%); de ellos, un 40,3% residía en zonas céntricas y un 31,4%, en barrios periféricos. Un 18,3% estaba integrado por adolescentes del mundo rural.

Todos los instrumentos utilizados en este estudio fueron instrumentos tipo auto-informe. La utilidad de los auto-informes en el estudio de la conducta desviada es ampliamente reconocida siempre que se apliquen en circunstancias no amenazantes y se garantice el anonimato.

Los resultados muestran en primer lugar, y haciendo referencia a la relación Familia – delincuencia, se han encontrado efectos recíprocos entre el apego a la familia y la actividad antisocial: donde una débil implicación emocional con la familia predice, de acuerdo con las teorías del control social, un incremento en los niveles de actuación delictiva. Pero a su vez, el apego a la familia es debilitado por la actividad antisocial.

Por su parte, la disciplina punitiva si recibe efectos de la actividad delictiva. Los resultados de este estudio sugieren que la delincuencia aumenta la probabilidad de que se pongan en práctica conductas disciplinarias basadas en el castigo, quizás en un intento por “controlar” la conducta desviada del adolescente. Sin embargo no existe un efecto significativo de la disciplina punitiva sobre la delincuencia.

Además, la interpretación más frecuente es el factor causal más importante de la conducta delictiva adolescente: la implicación en un grupo delincuente será el contexto

que favorecerá la adopción de actitudes y conductas desviadas, a través de procesos como el reforzamiento directo o el modelado; por medio de estos procesos, el individuo llegará a asemejarse al grupo en sus niveles de conducta inadaptada y por tanto, aparecerán elevadas correlaciones entre el comportamiento del sujeto y el comportamiento del grupo. Sin embargo, no han faltado posiciones que proponían un efecto inverso; donde es el mismo sujeto desviado el que elegía como amigos a otros desviados.

Finalmente, el apego familiar inhibe, efectivamente, la implicación con amigos desviados, sin que el efecto recíproco sea significativo. Sin embargo, entre el apoyo y la asociación con amigos delincuentes, se establecen procesos bidireccionales: un bajo apoyo predice la implicación con amigos delincuentes, y ésta hace menos probables las conductas de apoyo. Lo cual se relaciona con la investigación debido a las características que predisponen a un menor en la realización de determinadas conductas transgresoras, donde se señalan además los castigos existentes y en cierta forma al enfoque que se le da al tratamiento de esto; donde la solución más allá de enjuiciar se centra en la modificación de estas conductas.

Para concluir los hallazgos encontrados, entre los antecedentes empíricos revisados que se vinculan con la presente investigación, se puede señalar que:

Las investigaciones sobre carreras delictivas, también conocida como criminología del desarrollo, concibe la delincuencia en conexión con las diversas etapas vitales por las que pasa el individuo, especialmente durante los periodos de su infancia, adolescencia y juventud (Farrington, 1992; Loeber, Farrington y Waschbusch, 1998). Se considera que muchos jóvenes realizan actividades antisociales de manera estacional, durante la adolescencia, pero que las abandonan pronto de modo ‘natural’. Sin embargo, la prioridad para el análisis psicológico son los delincuentes ‘persistentes’, que constituyen un pequeño porcentaje de jóvenes, que tienen un inicio muy precoz en el

delito y que van a cometer muchos y graves delitos durante periodos largos de su vida (Howell, 2003; Moffitt, 1993). En los estudios sobre carreras delictivas se analiza la secuencia de delitos cometidos por un individuo y los “factores” que se vinculan al inicio, mantenimiento y finalización de la actividad delictiva. Así pues, su principal foco de atención son los “factores de riesgo” de delincuencia. Se efectúa una diferenciación entre factores estáticos (como la precocidad delictiva de un sujeto, su impulsividad o su psicopatía), que contribuyen al riesgo actual pero que no pueden generalmente modificarse, y factores dinámicos, o sustancialmente modificables (como sus cogniciones, tener amigos delincuentes, o el consumo de drogas).

Farrington (1996) formuló una teoría psicológica, integradora del conocimiento sobre carreras delictivas, que diferencia, en primer lugar, entre ‘tendencia antisocial’ de un sujeto y ‘decisión’ de cometer un delito. La ‘tendencia antisocial’ dependería de tres tipos de factores:

1) los procesos energizantes, entre los que se encontrarían los niveles de deseo de bienes materiales, de estimulación y prestigio social (más intensos en jóvenes marginales debido a sus mayores privaciones), de frustración y estrés, y el posible consumo de alcohol; 2) los procesos que imprimen al comportamiento una direccionalidad antisocial, especialmente si un joven, debido a su carencia de habilidades prosociales, propende a optar por métodos ilícitos de obtención de gratificaciones, y 3) la posesión o no de las adecuadas inhibiciones (creencias, actitudes, empatía, etc.) que le alejen del comportamiento delictivo. Estas inhibiciones serían especialmente el resultado de un apropiado proceso de crianza paterno, que no sea gravemente entorpecido por factores de riesgo como una alta impulsividad, una baja inteligencia o el contacto con modelos delictivos.

La ‘decisión’ de cometer un delito se produciría en la interacción del individuo con la situación concreta. Cuando están presentes las tendencias antisociales aludidas, el delito sería más probable en función de las oportunidades que se le presenten y de su

valoración favorable de costes y beneficios anticipados del delito (materiales, castigos penales, etc.).

En un plano longitudinal la teoría de Farrington distingue tres momentos temporales de las carreras delictivas. El inicio de la conducta delictiva dependería principalmente de la mayor influencia sobre el joven que adquieren los amigos, especialmente en la adolescencia. Esta incrementada influencia de los amigos, unida a la paulatina maduración del joven, aumenta su motivación hacia una mayor estimulación, la obtención de dinero y otros bienes materiales, y la mayor consideración grupal. Incrementa también la probabilidad de imitación de los métodos ilegales de los amigos y, en su compañía, se multiplican las oportunidades para el delito, a la vez que crece la utilidad esperada de las acciones ilícitas. La persistencia en el delito va a depender esencialmente de la estabilidad que presenten las tendencias antisociales, como resultado de un intensivo y prolongado proceso de aprendizaje. Finalmente, el desistimiento o abandono de la carrera delictiva se va a producir en la medida en que el joven mejore sus habilidades para la satisfacción de sus objetivos y deseos por medios legales y aumenten sus vínculos afectivos con parejas no antisociales (lo que suele ocurrir al final de la adolescencia o en las primeras etapas de la vida adulta).

En el marco de la criminología del desarrollo una de las propuestas teóricas más importantes en la actualidad, que incorpora conocimientos de la investigación y teorías psicológicas precedentes, es la síntesis efectuada por los investigadores canadienses Andrews y Bonta (2006), en su modelo de Riesgo-Necesidades-Responsividad. Dicho modelo se orienta a las aplicaciones psicológicas en prevención y tratamiento de la delincuencia y establece tres grandes principios: 1) el principio de riesgo, que asevera que los individuos con un mayor riesgo en factores estáticos (históricos y personales, no modificables) requieren intervenciones más intensivas; 2) el principio de necesidad, que afirma que los factores dinámicos de riesgo directamente conectados con la actividad delictiva (tales como hábitos, cogniciones y actitudes delictivas) deben ser los auténticos

objetivos de los programas de intervención, y 3) el principio de individualización, que advierte sobre la necesidad de ajustar adecuadamente las intervenciones a las características personales y situacionales de los sujetos (su motivación, su reactividad a las técnicas, etc.).

### **CAPÍTULO III**

#### **DISCUSIÓN**

El principal objetivo de una investigación en Psicología se centra en los aportes y conocimientos que esta puede entregar a la sociedad; es por esto, que a continuación se expondrán las principales conclusiones, sugerencias, limitaciones y próximas líneas de investigación, a modo de abrir un debate y espacio de crítica y análisis acerca de los lineamientos que tiene esta problemática.

En una primera instancia, cabe destacar que el objetivo principal de este estudio monográfico se centra en analizar los modelos conceptuales e investigaciones empíricas actuales, acerca de la prevención de conductas transgresoras y/o constitutivas en la infancia y adolescencia; donde se presentaron las distintas teorías, avances y modelos que hoy en día, permiten ver las aristas y consideraciones pertinentes al abordar este tipo de problemáticas, realizando de esta forma, un análisis de lo que en la actualidad se encuentra establecido.

Desde las políticas sociales y en el área específica de la Seguridad Ciudadana, Chile se encuentra en una instancia de reformulación; si bien en reiteradas ocasiones se han hablado y planteado estos temas, en la actual coyuntura política y de desarrollo hay modelos que señalan que el modo de abordar los delitos y conductas transgresoras en la infancia y adolescencia se enfrenta a múltiples opciones, donde diversas instituciones señalan sus visiones y forma de enfrentar esta reconstrucción social, epistemológica y ética de un problema existente a nivel nacional.

Es menester mencionar además, que antes de instaurar cierta intervención en una población o lugar determinado, se debe tener en cuenta el contexto en el que el/los menores se encuentran, articulando así, una propuesta de comprensión psicosocial del

desarrollo y evolución del menor en su transgresión; logrando abrir la posibilidad de esclarecer los procesos que ocurren entre la infancia y la adultez; que permite establecer la relación y la importancia que tiene esta etapa del menor en la creación de sus normas y conductas.

Según Ortiz, M. Sepulveda, R. Viano, C. (2005) para abordar la violencia y la delincuencia adolescente, un sistema de justicia juvenil no puede limitarse a la aplicación de determinados procedimientos jurídicos y administrativos de control, aunque ello sea necesario. Como una dimensión esencial de su labor debe, además, implementar programas preventivos de naturaleza psicosocial que busquen desalentar el desarrollo de conductas violentas o infractoras e incentivar la integración social.

El actual panorama de la situación institucional desde la rehabilitación conductual a la reinserción social queda establecido, dando cuenta de sus pertinencias frente a las necesidades y procesos que requieren jóvenes que han afrontado, en su mayoría, severas condiciones de desventaja social; donde el contexto, la familia, sus pares y la falta de oportunidades, además de sus características personales han creado una conducta anormativa en el menor.

Una de las características esenciales para un desarrollo psico-emocional adecuado es la calidad del vínculo paterno/materno filial. Detrás de la conducta transgresora de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal se encuentra en la mayoría de los casos una necesidad de carácter afectivo que no han sido satisfechas y vínculos que han sido entregados de forma deficiente. Si tomamos en cuenta la teoría del apego, las conductas adaptativas comienzan a configurarse en estas primeras relaciones, donde la calidad de estos vínculos se volverán determinantes en el desarrollo de la personalidad del menor y en las conductas que este pueda presentar en un futuro, respetando de esta manera los derechos que cada menor posee.

De igual forma como se hace inaceptable la existencia de una justicia que no respete los Derechos Humanos, un sistema de justicia juvenil está obligado a enmarcarse en la normativa internacional específica para el tratamiento de este grupo, dentro de la cual destaca la Convención Internacional de Derechos del Niño, el cual por obligación considera a todos los menos de 18 años. Los programas de prevención de la violencia y delincuencia de los adolescentes deben estar orientados hacia el medio libre, y sólo acepta la aplicación de programas privativos de libertad en casos excepcionales y por un mínimo de tiempo. Se establece de igual que estos programas deben estar centrados en la prevención y en la reinserción social de los jóvenes, evitando que estos se separen de sus familias, mientras que su atención debe convocar a todos los actores y recursos existentes, familia, escuela, comunidad, profesionales, entre otros; logrando así un trabajo multidisciplinario con todos los entes y organismos que rodean al menor. Es importante destacar que la mayoría de los casos, el tipo de atención recibida por los/las adolescentes que incurren en conductas transgresoras o delictuales tiene gran influencia en la conducta posterior a esto y por lo tanto es imprescindible que los modelos de intervención utilizados en Chile sean utilizados de la forma correcta y que a medida del tiempo este se valla autoevaluando a modo de ver la efectividad y las mejorías que este puede presentar con el tiempo.

Es importante destacar además que este tema se puede comprender desde lo social, no solo como un alto índice de violencia social, que actualmente se está dando en todos los niveles de la sociedad, sino que además, como un síntoma de agotamiento de las instituciones (familia, escuela, trabajo, estado, sociedad), haciéndose esencial la reconstrucción de los conceptos entregados. Son (o al menos deberían ser) las instituciones que rodean al joven, las encargadas del desarrollo de los individuos y por ende deben cumplir con ciertas características que aseguren el correcto funcionamiento y adaptación del menor; si esto no ocurre se convierten en desfavorecedoras de un desarrollo normal y sano. Este daño es ejercido externamente por algo o alguien que desarrolla manifestaciones de violencia o negligencia, intencionales o no, que pueden ser



expresadas en distintos niveles (físico, psíquico y emocional) poniendo en peligro a los jóvenes y repercutiendo negativamente en su personalidad. En este sentido, con las actuales condiciones de desigualdad social que atraviesan los países latinoamericanos, Chile entre ellos, el carácter crítico de la adolescencia se acentuaría. Y más aún, en el caso de los jóvenes que pertenecen a sectores populares o que presentan carencias básicas; es debido a esto último que se hizo fundamental estudio, y se pudo concluir que las conductas transgresoras de índole delictual, suelen darse en sectores “vulnerables” y por ende afectar a una parte importante, y a veces desprotegida de la población. Se hace menester mencionar, que por parte de la sociedad, suele juzgarse a este tipo de personas, sin embargo, muchas de las conductas realizadas son reforzadas debido a la falta de oportunidad, y discriminación que se realiza en contra de estos, donde la educación y la inequidad se convierten en factores determinantes de lo acontecido.

El análisis de todos los aspectos recientemente mencionados, permiten entender que la violencia y la delincuencia juvenil, no son sólo un problema propio del individuo y su familia, sino que además, estos se relacionan con los distintos ámbitos de la sociedad, por lo que su enfrentamiento y soluciones deben provenir de distintas instancias, en una gama de acciones que requieren de un diagnóstico psicosocial (perfiles y factores de riesgo) como base sobre la cual se deben tomar medidas multidisciplinarias por parte del Estado, la institucionalidad pública y la sociedad civil. Tomando en cuenta lo anterior, si vemos la naturaleza y los perfiles familiares de los jóvenes transgresoras se pueden encontrar muchos factores comunes que influyen esto, como los bajos ingresos, desintegración de hogares, violencia entre padres en presencia de los hijos, promiscuidad e irresponsabilidad materna y/o paterna, abandono afectivo, consumo de alcohol y drogas, baja escolaridad de los padres y abuso infantil en diversas modalidades. Si se considera además, que la familia es el contexto donde se instauran las pautas psicológicas y morales del futuro adulto y es la institución encargada de los aprendizajes de modelos de conductas de socialización, se deduce entonces que estas problemáticas podrían interferir en el desarrollo de los jóvenes. En síntesis, existe una

multiplicidad de factores que influyen en los comportamientos violentos y transgresores de los jóvenes. Además se percibe una diversidad de contextos donde se expresan la violencia o la trasgresión.

Esta simple constatación sirve de base para la formulación de políticas de prevención complejas, basadas en programas multicausales y pertinentes a cada contexto, tomando esto, como hechos puntuales e individuales y no a una realidad única y aplicable para todos los casos. Se hace por lo tanto esencial el análisis y mejoramiento de la metodología utilizada para estos casos, donde muchas veces los centros de prevención y tratamiento, solo ejercen un control físico, pero no de rehabilitación. Esto permite afirmar que las políticas públicas a nivel local no están orientadas a la integración social de los jóvenes en riesgo y/o infractores de ley. Los programas requieren por tanto, de un contexto institucional de oferta de servicios—psicológicos, educativos, laborales; enfocado a la integración de los jóvenes y que hoy no está disponible. Del mismo modo, resulta necesario avanzar en el desarrollo de una política de integración a nivel de organismos públicos locales, sobre todo en aquellos administrados por municipios. Esto último es especialmente relevante porque en Chile, servicios públicos tan importantes como la salud y educación, al igual que una gama de subsidios sociales, se encuentran bajo administración de los gobiernos comunales, los cuales no tienen una política específica e integrada hacia adolescentes en riesgo o infractores.

Tomando en cuenta los programas de prevención con jóvenes infractores de ley, estos carecen de recursos para llevar a cabo sistematizaciones de su trabajo que permitan generar conocimiento relevante dentro del área y por ende no existe un avance y un proceso de mejoría dentro de las distintas instituciones que se encargan de esta problemática. El desarrollo del trabajo con jóvenes depende directamente de la capacidad de generar un conocimiento pertinente y un intercambio técnico de buena calidad entre los distintos programas existentes. En este sentido, resulta necesario el

desarrollo de capacidades técnicas y la disposición específica de profesionales para la generación, intercambio y difusión de conocimiento.

Por su parte, y una vez egresados de los programas de intervención, tanto en prevención como en su tratamiento, existe un déficit en relación al seguimiento sistemático de los casos de egresos. Por ende, se hace necesario contar con una entidad que pueda acompañar a los menores desde que ingresan a los diversos programas existentes en sus diversos niveles de atención.

En cuanto al contexto familiar, las distintas variables relacionadas con esta han sido asociados con la aparición y desarrollo de la conducta antisocial, son el bajo nivel socioeconómico, el paro o el bajo nivel ocupacional, la pobreza, las condiciones de habitabilidad y el hacinamiento (Levitt y Lochner, 2001).

En este contexto, no deja de ser menor la búsqueda de factores explicativos de la delincuencia y la influencia que pueden tener estas relaciones en los miembros del seno familiar, que en la adolescencia presentan ciertas particularidades y dificultades, debido a que es en este momento cuando el hijo se independiza de las figuras de apego (sus padres), normalmente reduciéndose la frecuencia de interacción entre ambas partes (Vazsonyi, 2004). Este paso puede ocasionar un conflicto profundo que altera todo el sistema de relaciones familiares; o, por el contrario, una transformación paulatina, sin altibajos. En general, los progenitores de jóvenes con problemas de conducta antisocial se caracterizan por mantener con estos una relación de rechazo, escaso afecto y, como consecuencia, poco apoyo emocional (Henggeler, 1989).

Según lo visto a lo largo de la investigación monográfica estas dificultades en los vínculos afectivos entre los progenitores y sus hijos, afecta de sobre manera en aquellas manifestaciones antisociales o transgresoras, debido a que dificultan la transmisión de los valores, de las normas y de las convicciones y creencias.

Respecto a la influencia que el estilo de comunicación entre padres e hijos ejerce en el desarrollo de la conducta antisocial, se logró llegar a la conclusión que la falta o ausencia de comunicación con sus progenitores, se convierte en un predictor de este tipo de conductas. Por lo tanto, se puede concluir que la comunicación negativa con los progenitores se encuentra significativamente relacionada con la conducta antisocial. Es por ende que se propone un modelo en que la delincuencia juvenil pueda ser entendida desde una perspectiva multidimensional; ya que, esta visión permitiría enmarcar el fenómeno en los procesos propios del contexto sociocultural en el que se desarrolla, con sus particulares características (valores culturales dominantes, pertenencia a focos urbanos, marginalidad social, etc.). Por ende no este problema no se puede tomar solo desde el punto de vista del adolescente, sino que también se debe tomar en cuenta el entorno y las redes sociales del menor.

Es por ende y a modo de asegurar el bien del niño, niña y adolescente que se proponen las siguientes sugerencias al momento de intervenir con este tipo de poblaciones que tienen posibilidades de transformarse en transgresores:

En una primera instancia se propone velar por el interés de estos, donde las instituciones públicas o privadas, tengan en consideración que lo principal es el bienestar de estos, teniendo en cuenta los derechos y deberes que deben presentar sus padres tutores u otras personas responsables de él.

Se propone además un principio de no discriminación sin distinción de sexo, color, idioma, religión o clase económica que estos puedan presentar.

El promover la igualdad social, a través de mecanismos que los protejan ante situaciones de riesgos; donde todos los entes de la sociedad tengan participación, ante los abusos, abandonos, y tratos que estos puedan presentar. Realizando de esta forma un

trabajo tanto con las familias, como el entorno de los menores y la sociedad que debe brindarle una equidad en las oportunidades que a estos se le entregan.

A raíz de la investigación bibliográfica realizada, además de la experiencia adquirida en la práctica profesional del presente año, se puede decir que se hace esencial tomar en cuenta que el problema de la transgresión no se debe tan solo a un hecho puntual y con características únicas; es importante saber que esta se da por múltiples factores que directamente o indirectamente incluyen y afectan a la mayoría de las personas que conforman la sociedad.

El problema de la transgresión en niños, niñas y adolescentes tiene una infinidad de aristas que probablemente nunca se va encontrar una teorización única sobre las razones específicas que esta se da; sin embargo existen una serie de características que se suelen dar a nivel general, entre las cuales destacan, la falta de equidad en la administración de los recursos, la calidad y eficacia de la salud y educación, la falta de oportunidades, la poca reinserción, entre otras cosas; se vuelven en factores que muchas veces ayudan a iniciar una carrera delictual en los menores.

Muchas veces y desde la tranquilidad se hace fácil juzgar a este tipo de personas, sin embargo (y sin fines de justificar), este tipo de conductas muchas veces suelen generarse por necesidades básicas, que no pueden ser costeadas por estos; produciendo a su vez un círculo vicioso que es traspasado de generación en generación.

Es debido a lo anterior, que se propone un cambio de conducta no tan solo en los menores transgresores, sino también a las personas que conforman “el resto” de la sociedad, donde sean capaces de integrar y dar oportunidades a todo quien la necesite, partiendo por algo tan básico como lo es una educación de calidad y una salud que les permita mantenerse sanos. Muchas veces suele verse equívocamente a los sectores llamados “vulnerables” como alguien de quien tener compasión y temor; sin embargo no

se les entregan las herramientas ni la ayuda necesaria para lograr los cambios que estos necesitan.

Si se toman en cuenta, tan solo los lugares físicos en que estos se encuentran (al menos en el caso de Montedónico), se logra dar cuenta de la exclusión a la que estos se encuentran expuestos; donde son prácticamente aislados de una sociedad que prefiere evitar y omitir su existencia antes de realizar un cambio y una intervención con estos.

Finalmente, se puede decir que la forma en que se plantean las soluciones frente a este tipo de situaciones se encuentra en un nivel que no permite su rehabilitación; muchas de estas intervenciones se presentan como un castigo, donde se les quita la libertad y se les refuerza negativamente en un futuro; sin embargo, esto causa un mayor rechazo y sentido de exclusión en estos, causando que aumenten muchas veces el grado de violencia y transgresión realizado por estos.

Como futuros lineamientos investigativos se recomienda poder implementar en el ámbito de la psicología tanto una terapia multi – disciplinaria, como reflexión para aquellos que son vistos como “normales” dentro de la sociedad; es imposible producir un cambio si no participan todos los entes de la sociedad, ya que, por muy exitoso que parezca ser un tratamiento, sino existen las oportunidades para salir adelante, se hace muy probable que al cabo de un tiempo, deban volver a lo mismo, muchas veces por un tema básica de sobrevivencia.

Otro lineamiento que sería esencial ver, es poder realizar un estudio donde se tome en cuenta la percepción de estos menores sobre sus conductas; muchas veces suele hablarse desde el síntoma y su eliminación, pero no de su inicio; para esto se propone trabajar desde adentro de aquellos sectores “vulnerables”, y tomar en cuenta así, cuales son las aristas que influyen y motivan este tipo de acciones, además de ver la forma en

que estos creen se acabaría este problema que hoy en día se ha convertido en una realidad nacional que muchos prefieren evitar.

Una limitación que se considera importante y que pudo ser analizada desde la práctica profesional realizada en Montedónico, hace referencia al trabajo desde e intervención desde las necesidades de los menores, ya que, se realiza un proyecto a aplicar sin tomar en cuenta las características de la población a trabajar; basado en un principio erróneo de que todos este tipo de sectores presentan una conducta similar.

Finalmente y una de las limitaciones más importantes hace referencia una adecuada autocrítica de las intervenciones realizadas, son pocas las instancias donde se autoevalúa lo realizado, al igual como son pocas las oportunidades que a estos se le entregan; se hace esencial por ende la construcción de una sociedad que no discrimine al otro; ya que, como fue mencionado anteriormente, muchas de estas conductas pasan a ser una respuesta contra el sentimiento de exclusión presentados por estos; donde la equidad, familia, salud y educación pasan a ser la alternativa más sustentable para hacer de este, un lugar mejor.

## **Implicancias científico éticas**

El tema presente en la monografía se relaciona con el código de ética profesional, ya que, esta se encuentra orientada en el respeto de las personas y de los Derechos Humanos que estos por obligación poseen. En el Artículo Número 1 del Código de Ética de Psicólogos, se habla acerca del respeto por los Derechos Humanos y la dignidad de las personas, donde como psicólogos debemos comprometernos a respetar aquellos principios que se encuentran establecidos en la declaración universal de estos. Anteriormente, en las implicancias se mencionó la discriminación y la falta de oportunidades en la integración y desarrollo de las personas que hoy en día se encuentran en una situación de “vulnerabilidad” frente al resto de la sociedad.

Un sistema equitativo, que preserve el bienestar de todos los integrantes se hace esencial en la labor que como profesionales se debe impartir, además de una intervención que se enfoque en la rehabilitación de las personas que han transgredido las leyes, más que en el castigo y omisión de su existencia; ya que, desde un punto de vista psicológico se evita el síntoma y las consecuencias que este puede traer a la sociedad, más que de su mejoría y bienestar.

Haciendo referencia a este mismo artículo, se menciona que las personas deben ser entendidas dentro de una diversidad, que considera además, el contexto y la situación en que estos se encuentran, ya que, muchas veces estos deben acceder a un mundo “transgresor” debido a las necesidades básicas que presentan. De la misma forma, es esencial el respeto ante diferencias individuales, de género, étnicas, condición socioeconómica, religión, entre otras, lo cual se encuentra directamente relacionado con el objetivo de la monografía en el hecho de poder analizar, conceptualizar y comprender las conductas transgresoras y/o constitutivas de delito en niños, niñas y adolescentes.



Tomando en cuenta además, el tema de la práctica profesional y las implicancias científico éticas que se observaron al realizar esta monografía, en el Artículo 4 del Código de ética, relata acerca de la integridad y de los principios de honestidad, justicia y respeto por los demás en la práctica de la labor profesional. Ante esto, es esencial el dejar de lado las propias creencias y tomar en cuenta aquellas necesidades y limitaciones de quienes han depositado su confianza; de esta forma se evitará que las personas se vean envueltas en un sistema que los discrimina y menosprecia, realizando así un proceso de inclusión social que amplíe los horizontes y oportunidades de quienes históricamente han sido desplazados y omitidos dentro de la sociedad.

Hoy en día los procesos sociales que se vienen dando a nivel nacional, hacen ver una inequidad en todos los ámbitos de la sociedad, y dentro de esta, la educación se convierte en un factor fundamental como prevención de este tipo de conductas. Lo cual se relaciona de forma directa con las leyes de inclusión que se han implementado últimamente; claramente es demasiado lo que aún falta por avanzar, sin embargo, el teorizar y poner en la palestra este tipo de temas, se hace fundamental como una primera instancia para realizar un mejoramiento en este tipo de conductas.

Finalmente a raíz de la presente investigación, se busca entregar en líneas generales, un correcto desarrollo profesional; teniendo como deber aportar conocimiento y bienestar a las personas, contribuyendo de este modo a la integración de todas las personas que conforman la sociedad, centrándose en sus necesidades, en el bienestar y en la equidad de una sociedad que hoy en día parece distribuir de forma errónea los recursos que esta posee.

***Nicanor Parra: “Hay dos panes. Usted se come dos. Yo ninguno. Consumo promedio: un pan por persona”.***

## **REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS**

- Andrés-Pueyo, A. y Redondo, S. (2004). Predicción de la conducta violenta: estado de la cuestión. Comunicación presentada en la Mesa 4ª: Evaluación y predicción de la violencia, en el Congreso de Criminología: Violencia y Sociedad. Salamanca, 1-3 de abril.
  
- Andrei, B. (2005). Factores Psicosociales Asociados a la Delincuencia Juvenil.
  
- Andrews, D. Bonta, J. (2006). The Psychology of Criminal Conduct (4ª ed.). Cincinnati (EEUU): Anderson Publishing Co.
  
- Araujo, K. (2009). Habitar lo social: usos y abusos en la vida cotidiana en el Chile actual.
  
- Cullen, F.T. y Gendreau, P. (2006). Evaluación de la rehabilitación correccional: política, práctica y perspectivas. En R. Barberet y J. Barquín, Justicia penal siglo XXI: Una selección de Criminal Justice 2000 (pp. 275-348). Granada: Editorial Comares.
  
- Casullo, M.M. (2005). Los estilos de apego. Teoría y medición. Buenos Aires: JVE Ediciones.

- Díaz, J. Benítez, G. Muñoz, A. Robredo. Ruiz, M. (2007). Aspectos relativos a la salud de la infancia y de la adolescencia en España.
- Encuesta Nacional Urbana de Seguridad (ENUSC, 2010). Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Seguridad Pública, Gobierno de Chile (2011).
- Funes, J. González, C. (2003). Delincuencia Juvenil, justicia e intervención comunitaria.
- Garrido, V. (2005). Qué es la psicología criminológica. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.
- Garrido, V., Stangeland, P. y Redondo, S. (2006). Principios de Criminología (3ª ed.). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Klevens, J. (2001). Epidemiología de la delincuencia.
- Klineberg, O. (1954). Psicología Social. Fondo de Cultura Económica. México.
- Morales, J. (2000). Psicología Social. Editorial Mc Graw Hill. España.

- Ortiz, M. Sepúlveda, R. Viano, C. (2005). Análisis de los Programas Jóvenes Infractores de Ley de Prevención. Centro de estudios de seguridad ciudadana.
- Osorio, L.C. (1989): Adolescente Hoje. Porto Alegre: Artes Médicas.
- Redondo, S. (2007). Manual para el tratamiento psicológico de los delincuentes. Madrid: Pirámide.
- Redondo, S. y Andrés Pueyo, A.(2007). Psicología de la delincuencia. Papeles del Psicólogo, 28(3), 187-195.
- Romero, E. Luego, M. Gómez, A. (2000). Factores psicosociales y delincuencia: un estudio de efectos recíprocos.
- Sarmiento, J. Puhl, A. Oteyza, G. Bermúdez, F. Sidekaris, M. (2007). Las conductas Transgresoras de los adolescentes en conflicto con la ley penal; su relación con las perturbaciones en el vínculo primario.
- Salazar, J. Montero, M. Muñoz, C. Sánchez, E. Santoro, E. Villegas, J. (1985) Psicología Social. Editorial Trillas, Argentina.
- Sarason, I. Sarason, B (1996). Psicología Anormal. El problema de la conducta inadaptada. Editorial Prentice Hali, México.

- Torrente, G. Rodríguez, A. (2004). Características sociales y familiares vinculadas al desarrollo de la conducta delictiva en pre-adolescentes y adolescentes.
- Winnicott, D.W. (1991) Deprivación y delincuencia. Buenos Aires: Editorial Paidós.